

2^a Edición

Libro del adulto 5

Ciencias Sociales

Propedéutico para el bachillerato

Formación

Cívica y ética





MEVYT ••• Modelo
Educación
para la Vida
y el Trabajo

Coordinación académica
Ma. de los Ángeles Alba Olvera
Flor Morales Guzmán

Autoría
Ma. de los Ángeles Alba Olvera
Juan V. Aguilar Domínguez
Flor Morales Guzmán

Revisión académica
María de Lourdes Aravedo Reséndiz
Alejandro Araujo Pardo
Raúl Contreras Esquivel
Oxana Pérez Bravo

Coordinación gráfica
y cuidado de la edición
Greta Sánchez Muñoz
Adriana Barraza Hernández

Revisión editorial
Marcela Zubieta
Ma. Eugenia Mendoza Arrubarrena
Amelia Martínez Sáenz

Diseño gráfico
Adriana Barraza Hernández
Ricardo Figueroa Cisneros

Ilustración
Alejandro Villalobos
Jean Picazo
Fabricio Vanden Broeck
Felipe Ugalde
Bruno López
Ricardo Pérez Rovira
Francisco Nava Bouchain
Alma Rosa Pacheco
Rodrigo Azael Hernández Brindis

Formación electrónica
Bertha Ramírez Gallegos

Ciencias Sociales. Propedéutico para el bachillerato. Formación cívica y ética. Libro del adulto 5. D.R.
© Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. Francisco Márquez 160, Col. Condesa,
México, D.F., C.P. 06140. Primera edición 2005.

Esta obra es propiedad intelectual de sus autoras y autor, y los derechos de publicación han sido legalmente transferidos al INEA.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos.

ISBN Obra completa, *Modelo Educación para la Vida y el Trabajo*: 970-23-0274-9

ISBN *Ciencias Sociales. Propedéutico para el bachillerato. Formación cívica y ética.* Libro del adulto 5:
970-23-0598-5

Impreso en México.

Índice

Presentación 4

Unidad 1 El ser humano: características y relaciones 7

1. Naturaleza humana 7

2. Manejo y solución de conflictos 23

3. La familia 33

Mi avance 56

Unidad 2 El ser humano: vida en sociedad 59

1. Los valores cívicos y éticos para vivir en sociedad 59

2. La democracia como forma de organización social 86

Mi avance 102

Unidad 3 Nuestras leyes y forma de gobierno 105

1. Declaraciones y leyes que aseguran la existencia de formas justas de convivencia 105

2. Atributos del Estado mexicano y su forma de gobierno 131

Mi avance 159



Presentación

El hecho de que tengamos ideas, gustos y preferencias diferentes a las de las otras personas con las que tratamos cotidianamente, de ninguna manera debe representar un obstáculo para convivir con ellas; por el contrario, estas manifestaciones de diversidad son una oportunidad para conocer otras formas de ver al mundo, constituyen un reto para desarrollar nuestra creatividad en el trato con los demás y seguir manteniendo nuestra individualidad, nuestra propia forma de ser, incluso, para conocernos a través de las diferencias.

Para vivir en sociedad también es necesario reconocer aquello que nos identifica o nos une a otras personas, a nuestra comunidad y a nuestro país, debido a que sentir apego y pertenencia a un grupo es una necesidad humana.

Establecer y respetar normas y leyes, imprescindibles para la convivencia social, regula las acciones de las personas, sin coartar la libertad de las otras.

Por ello este libro, *Formación cívica y ética*, tiene el propósito de hacerte reflexionar y proporcionarte las bases para despertar tu interés en temas

referentes a la naturaleza humana; la práctica de valores para la convivencia familiar y comunitaria, el manejo de los conflictos sin violencia, el ejercicio de la democracia y la importancia de las leyes para asegurar formas justas de convivencia.

Los contenidos de este libro se desarrollan en tres unidades, en cada una de las cuales se define el propósito y se plantea una forma de iniciar el trabajo con el apartado **Para empezar**. Las unidades, a su vez, se dividen en temas y subtemas que inician con un texto introductorio y algunas preguntas de lo que tú ya sabes sobre los temas por estudiar.

Otra sección que encontrarás es el apartado **Sabías que...** donde se incluyen datos curiosos e interesantes que apoyan el tema tratado.

Al final de cada unidad se encuentra el apartado **Mi avance**, que tiene el propósito de servirte de apoyo para que midas tu grado de comprensión y el manejo de los temas que vas estudiando.



El ser humano: características y relaciones

¿Qué nos proponemos?

Reconocer la naturaleza humana; los elementos que determinan las características y situación de la familia; los conflictos que enfrentamos diariamente, así como los valores cívicos y éticos que deben orientar nuestras acciones.

1. Naturaleza humana

¿Qué nos proponemos en este tema?

Reflexionar acerca de las características de los seres humanos que nos permiten identificarnos como tales.

Para empezar

Entre lo que nos distingue de otros seres vivos de este planeta, los humanos poseemos la característica de vivir en comunidad, compartir espacios e intereses; relacionarnos para satisfacer necesidades intelectuales, afectivas, materiales, de comunicación y en esta interacción es posible realizar nuestros proyectos, es decir, somos seres sociales.

Esta condición social implica que somos seres:

- Políticos
- Comunicativos
- Creativos
- Históricos



Reflexiona acerca de las ventajas de vivir con otras personas, es decir, en comunidad; escribe tus reflexiones y compártelas con personas cercanas.

8

Somos seres políticos

Contesta la pregunta.

¿Qué significa para ti la política?

La palabra política está presente en nuestra vida diaria; quizá hemos escuchado frases como:

- A mí no me interesa la política, eso es para los que gobiernan.
- En política, ni meterse.
- Yo no sé nada de política, sólo los partidos saben de ese asunto.

Estas frases ilustran que vemos a la política como algo ajeno, exclusivo de otras personas o grupos; que la asociamos con los partidos políticos, con las campañas electorales y con los gobernantes. Sin embargo, estas ideas limitan nuestra participación en los asuntos de interés colectivo.

El origen de la palabra se remonta a la antigua Grecia, donde *polis* se refería a la ciudad, por tanto, la política se relaciona con la ciudad, es decir, con la colectividad. En el sentido moderno y más amplio del término, se aplica a las relaciones entre personas de una sociedad.

Debemos entender la política como la atención de los asuntos públicos, que son de interés común, es decir, para todas las personas que formamos una comunidad, porque todo lo que ocurre en ella nos afecta de alguna manera. El fin de la política es la organización de la sociedad para lograr el bienestar común, esto se lleva a cabo mediante la regulación de la convivencia de las personas que la conforman. En el mundo se ha pretendido realizar este ordenamiento a través de normas, códigos y leyes, y se espera su aplicación y cumplimiento por parte de todos, para garantizar que así sea; los miembros de la sociedad delegan esta responsabilidad en un grupo gobernante.

Reflexiona sobre las siguientes situaciones y marca ✓ en la columna de público o privado, según corresponda al asunto de que se trate. Una situación puede corresponder tanto a lo público como a lo privado.

Situación o asunto	Público	Privado
Carmen quiere estudiar la carrera de Astronomía.		
La mitad del presupuesto del país se destinará a obra pública.		
El gobierno ya no hará reparaciones a las escuelas públicas.		
La población de la comunidad de Las Estrellas no cuenta con servicios de salud.		
Los árboles de las zonas boscosas son cada vez menos.		
Elegimos y vigilamos a quienes nos gobiernan.		
Participamos para solucionar los problemas de la comunidad.		
Las niñas y los niños no deben ser maltratados.		
Cada persona puede elegir la religión que sea de su preferencia.		
Las personas de más de setenta años deben ser atendidas por su familia.		
Votar en las elecciones.		
El uso racional y adecuado del agua.		

Que las personas cuenten con las condiciones necesarias para desarrollarse adecuadamente y también con bienestar, es una cuestión de carácter público, y por tanto, es un asunto de la política.

Somos seres políticos porque organizamos nuestra vida social tomando en cuenta el bienestar común; esto se da por medio de la legalidad y la justicia, condiciones determinadas por la sociedad a través de un gobierno.

Otro aspecto en el que participa de manera importante nuestro ser político es en la forma de dialogar y negociar para lograr fines comunes en diversos grupos en los que interactuamos.

Somos seres comunicativos

A menudo usamos la palabra comunicación para referirnos a diferentes cosas, por ejemplo:

- Los medios de comunicación.
- No hay comunicación en la familia.
- La comunicación es defectuosa.
- Necesita haber más comunicación para mejorar la relación con el alumnado.

Contesta las preguntas.

Para ti, ¿qué es la comunicación?

¿De qué manera te comunicas con otras personas?

¿Qué es lo que comunicas?

La comunicación es una necesidad básica de los seres humanos en su interacción cotidiana. Para ello, las sociedades han creado a lo largo de la historia diversos tipos de lenguaje; entre éstos se encuentran:

Corporal

- Señas o mímica: levantar la mano para pedir la palabra, saludar con un ademán, aproximar los dedos índice y pulgar para indicar una cantidad pequeña (poquito), acercar el dedo índice a la boca para indicar silencio.
- Danza.
- Muestras de afecto: abrazos, besos.



Sonoro

- Oral: la palabra hablada.
- Musical: canto, silbidos.
- Los ruidos codificados (código morse, tambores).



Visual

- Gráfico: escritura, ideogramas (representar una idea en un objeto concreto o en su signo).
- Pictórico: pintura.
- Audiovisual: cine, televisión, teatro.



A través del tiempo, nuestras necesidades se han vuelto más complejas, lo que ha originado que las formas de comunicación se perfeccionen y se diversifiquen. Esto ha originado una gran variedad de lenguajes que nos ha dado la posibilidad de expresar de manera creativa nuestros pensamientos, emociones, sentimientos y formas de ser. Asimismo, nos han permitido darle un sentido diferente al mundo del que formamos parte.

El diálogo en la comunicación

Entre los distintos tipos de lenguajes el de la palabra oral y escrita es el que hace posible la comunicación en la convivencia cotidiana. Entre las expresiones de la palabra hablada más importantes está el diálogo que se caracteriza por:

1. La participación activa de dos o más personas involucradas en un asunto o sus representantes.
2. La disposición a escuchar lo que aporte la persona o personas con quienes se realiza el diálogo, ya sea para mantener la misma posición si no nos convencen los argumentos de la otra persona, o para modificarla si nos convencen; pero también exponer nuestros argumentos.
3. La capacidad para comprender que la persona con la que se dialoga es alguien a quien tenemos que escuchar y tratar de entender; y no a quien debemos convencer. En el diálogo tenemos la posibilidad de conocer la verdad de otras personas, lo que nos lleva a conocer otras formas de percibir el mundo.

La capacidad de expresarnos y escuchar, y la disposición para buscar soluciones a los problemas relacionados con la convivencia, son elementos que intervienen en la capacidad de comunicación.

Sabías que...

Dialogar es entrar en el surco que ha trazado el otro y proseguir en el trazado hasta abrir más el surco, perfeccionándolo. Diálogo es la colaboración de dos personas en un tema.

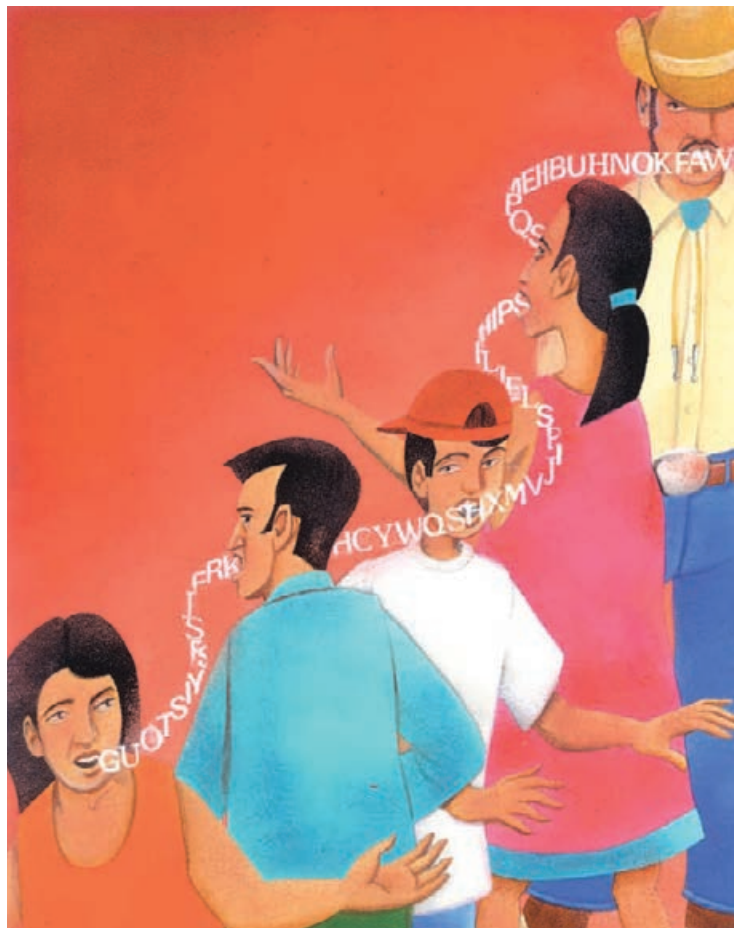
MASSIMO BONTEMPELLI (1878-1960) ESCRITOR ITALIANO.

Pero, ¿qué sucede cuando la comunicación es defectuosa?

Lee en tu Antología el texto "Algo muy grave va a suceder", después contesta las preguntas.

¿Por qué un rumor se toma como algo cierto?

¿Cómo reaccionas ante un rumor?



¿Qué enseñanza te deja el texto que leíste?

Comparte con otras personas tus reflexiones sobre este tema y escríbelas en tu cuaderno.

El ser comunicativo también implica que con el lenguaje construimos nuestra realidad; el texto de la Antología es una muestra del poder de la palabra.

Somos seres creativos

¿Qué cosas disfrutas hacer?

Ser creativos es otra característica del ser humano y se ha expresado en la vida de las distintas sociedades a través de sus manifestaciones culturales. Esta cualidad, entre otras cosas, ha permitido a las sociedades desarrollarse y no padecer problemas que enfrentaban en el pasado, por ejemplo:

- El desarrollo de la agricultura ha permitido mejorar la calidad en la producción de los alimentos.
- El descubrimiento de los organismos microscópicos y los progresos de la ciencia médica han permitido eliminar muchas enfermedades que en otros tiempos diezmaran a las poblaciones.
- Por medio del arte, las sociedades manifiestan sus conceptos de belleza asociados a las ideas de cada época.



- El avance tecnológico ha permitido mejorar la comunicación en beneficio del intercambio de información y de productos, también ha favorecido el comercio y el desarrollo económico, con ello se ha mejorado la calidad de vida de muchas poblaciones.
- La libertad de pensamiento favorece la posibilidad de tener y expresar opiniones, creencias, sentimientos e ideas propias.



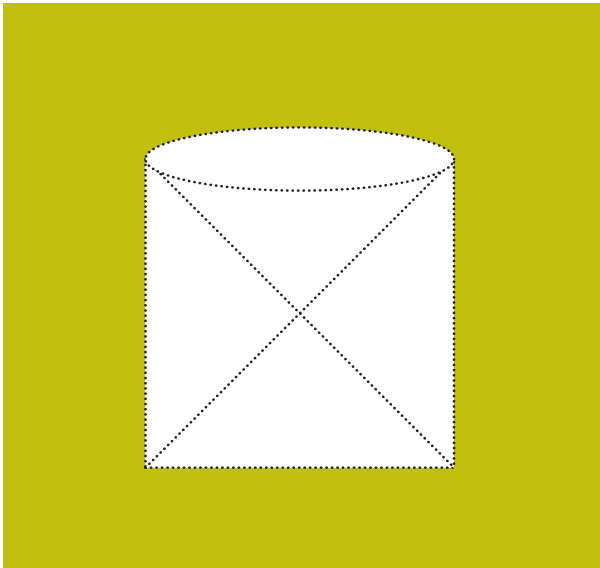
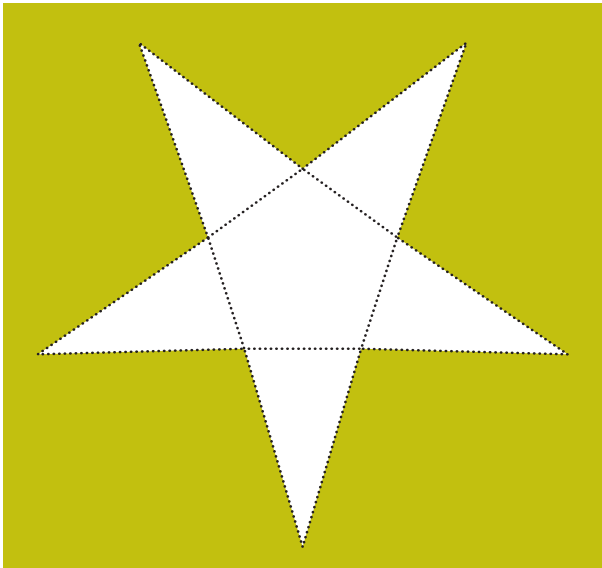
Todo esto es resultado de la capacidad de los seres humanos para dar solución a los problemas que encuentran en su entorno natural, mediante los recursos de la imaginación y la inteligencia. Es decir, gracias a su naturaleza creativa.

Esta característica creativa, como lo habrás visto en los otros libros de este módulo, ha permitido la evolución del conocimiento en todos los campos: las artes; las ciencias como la química, la física, las matemáticas, y disciplinas como la política, el derecho, entre otras.



Todas las personas tenemos capacidad para crear, aunque unas la desarrollan más que otras. Nuestra creatividad individual la podemos aplicar cotidianamente para mejorar nuestras relaciones y resolver problemas, disfrutar más de las cosas que tenemos y de la vida misma. La imaginación, la inteligencia, la sensibilidad y la capacidad de comunicación, nos permiten lograrlo.

Pon en juego tu imaginación. Remarca las líneas punteadas de los siguientes dibujos sin despegar el lápiz y sin pasar más de una vez por el mismo lugar.



Solución p. 57

Te invitamos a poner en juego tu creatividad, escribe un verso o la letra de una canción con su título.

Nuestra creatividad entra en juego al tomar decisiones, al analizar situaciones a las que nos enfrentamos para que nuestra actuación sea la adecuada, y ante conflictos, esto último lo trataremos en el tema siguiente.

Escribe de qué manera puedes ser creativa o creativo para mejorar tus relaciones personales. Comparte tus reflexiones con otras personas.

Somos seres históricos

Todas las personas hemos nacido y crecido en una cultura que tiene una historia. Nuestra forma de pensar, creer, actuar, sentir, amar, resolver conflictos, disfrutar la vida, son producto de una herencia histórica, es decir, que lo hemos aprendido de las generaciones pasadas. Sin embargo, muchas formas de vivir y de ser las vamos modificando y adaptando a las necesidades e intereses que tenemos como sociedad e individuo. La historia registra el constante cambio y transformación de las culturas, y como partícipes de esos cambios somos seres históricos.

Escribe en tu cuaderno cómo se lleva a cabo un matrimonio en tu familia, puedes hacerlo guiándote con las preguntas.

- ¿Cómo es el cortejo?, es decir, el noviazgo previo al casamiento.
- ¿Cómo se formaliza el matrimonio?, ¿hay una ceremonia? ¿cómo es?
- ¿Cómo es el festejo?, ¿cómo se visten?, ¿a quiénes invitan?
- ¿Qué tipo de comida preparan?, ¿se baila?, o ¿qué tipo de música escuchan?

Compara tu descripción con las de otras personas y comenten las similitudes y las diferencias en la celebración del matrimonio. Para enriquecer tus conocimientos, pregunta a tus padres y abuelos cómo se realizó su matrimonio.

Escribe tus comentarios al respecto.

Sabías que...

En la época prehispánica, en la civilización maya, [...] “los padres elegían a las esposas para sus hijos, pues era mal visto que ellos mismos eligieran esposa o que los padres buscaran marido para sus hijas. Debían pedir a la doncella varias veces, dando cada vez más regalos a los padres de ella, hasta que éstos los aceptaban, entonces, los padres de ambos concertaban la dote y el padre del muchacho la entregaba al de la muchacha, en tanto que la madre hacía los trajes ceremoniales para su nuera y su hijo.

El día de la boda, ancianos y ancianas iban por la novia, a quien llevaban en hombros al sitio de la ceremonia, que era la casa del muchacho. Los contrayentes confesaban sus faltas, se entregaba a la muchacha y un anciano efectuaba el rito, que consistía en atar los extremos de sus mantas y exhortarlos a cumplir con los deberes como pareja y con los dioses. Se hacía una gran fiesta, bailes [...] y había grandes comidas y borracheras. Los recién casados recibían regalos y purificaban la casa donde vivirían con resina de copal, se les bendecía, se pronunciaban oraciones y en la noche dos ancianas conducían a la pareja a su nueva casa, en la que los encerraban, instruyéndolos [...] Lo que consagraba realmente el matrimonio era que la mujer le hiciera la comida al marido”.

MERCEDES DE LA GARZA, “EL MATRIMONIO, ÁMBITO VITAL DE LA MUJER MAYA”, EN REVISTA *ANTROPOLOGÍA*, VOLUMEN X, NÚM. 60, MARZO-ABRIL, MÉXICO, 2003, P. 35.

Las nuevas culturas combinan ritos antiguos con los actuales o los adaptan a sus necesidades, gustos e intereses.

Las sociedades cambian y se transforman de manera constante, por ejemplo: la esclavitud fue erradicada, el trabajo se ha reglamentado, se han creado leyes que protegen los derechos humanos y hay mayor tolerancia religiosa; la educación y la protección a la salud se han generalizado. Cabe aclarar que las sociedades han tenido un desarrollo desigual, sin embargo, todas persiguen el bienestar de las personas que las integran; la idea de bienestar también se ha modificado a lo largo de la historia.

Esto nos permite reconocer que las sociedades del presente son producto del proceso histórico así como de nuestra participación y de nuestra capacidad de transformar. Por lo que podemos modificar aquello que ya no es útil.

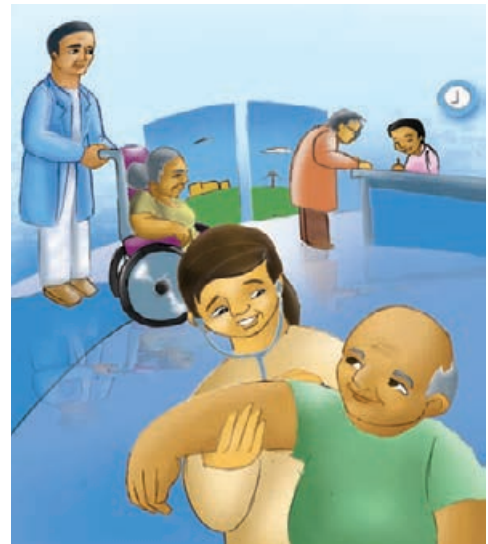
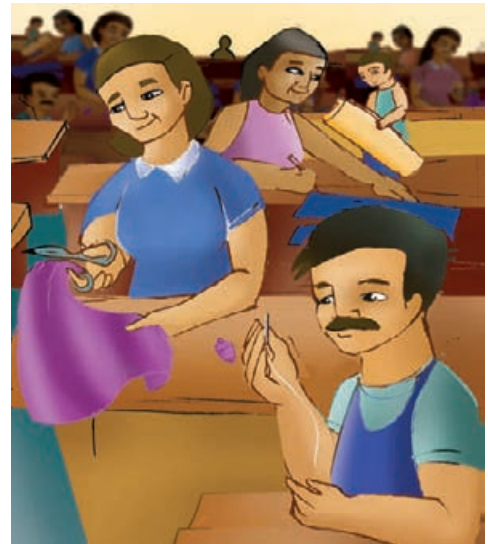
El ser humano como parte de una comunidad

Hemos visto las características que son comunes a los seres humanos, ahora debemos reflexionar sobre la importancia de conocerlas y desarrollarlas en forma individual, porque esto se traduce en beneficios para la comunidad.

Contesta las preguntas.

20

¿Qué recomendaciones harías a otras personas con respecto a su participación política?



Somos seres políticos porque en nuestra vida cotidiana, al convivir con nuestro grupo social, participamos en su organización de diversas formas, por ejemplo:

- Elegimos a nuestros gobernantes a través del voto, en un proceso democrático.
- Respetamos las leyes, reglamentos y normas cívicas establecidas para regular la convivencia en nuestra comunidad.
- Organizamos nuestra vida en comunidad y participamos en los asuntos que afectan el desarrollo y bienestar colectivo.

¿Qué puedes hacer para mejorar tu comunicación con otras personas?

Somos comunicativos porque interactuamos con quienes nos rodean utilizando diversos lenguajes:

- El diálogo nos da la oportunidad de acercarnos a las demás personas y mediante éste expresamos nuestros sentimientos e ideas y es el medio que nos permite un mejor entendimiento con las otras; es un recurso muy valioso que nos ayuda a solucionar conflictos.
- En ámbitos como la educación, los medios de comunicación (radio, televisión, periódicos) obtenemos información que nos permite enriquecer nuestros conocimientos y experiencias.
- Por medio de distintos lenguajes expresamos nuestro afecto y aprecio por las personas con las que nos relacionamos.

¿En qué lugares o situaciones crees que necesitas emplear de manera particular tu imaginación e inteligencia?

Somos creativos porque tenemos la capacidad, imaginación, inteligencia y sensibilidad para encontrar y construir nuevos recursos para actuar en situaciones diversas:

- Formas de esparcimiento, como juegos o actividades artísticas.
- Soluciones a problemas.
- Medios para mejorar nuestra condición de vida.

Somos históricos porque nuestra forma de ser y de pensar es producto de nuestra historia:

- Conservamos las tradiciones familiares y las de la comunidad.
- Apreciamos las enseñanzas de quienes tienen mayor experiencia y que nos aportan sus conocimientos.
- Tenemos la disposición de compartir y de transmitir nuestros conocimientos y experiencia a las nuevas generaciones.

Las características como seres humanos que hemos revisado en este tema, nos permiten reconocernos como personas con capacidad para transformar al mundo que nos ha tocado vivir y la responsabilidad que tenemos de heredar a generaciones futuras un mundo que les permita tener una vida digna.



2. Manejo y solución de conflictos

¿Qué nos proponemos en este tema?

Tener una visión crítica y creativa que nos permita distinguir las distintas formas de enfrentar un conflicto y valorar aquéllas que se basan en acciones noviolentas.

Contesta las preguntas.

¿Qué es para ti un conflicto?

¿Qué es lo que provoca que haya conflictos entre las personas?

Los conflictos

A lo largo de nuestra vida buscamos satisfacer nuestros propósitos, necesidades o intereses; sin embargo, con frecuencia, éstos interfieren con los de otras personas, es entonces cuando surgen los conflictos. Los conflictos son situaciones en las que dos o más personas se enfrentan porque sus objetivos, intereses, o necesidades son incompatibles. Generalmente nos damos cuenta de la existencia del conflicto en el momento en que, como dice el refrán: “cae la gota que derrama el vaso”, pero desde antes que se derrame el vaso puede, de forma latente, estar presente el conflicto.



En todo conflicto, a cualquier nivel, intervienen de manera determinante dos aspectos: el poder y la autoestima. El poder tiene que ver con el nivel económico, educativo o social de cada una de las partes enfrentadas en el conflicto, así como con el acceso que tienen a recursos materiales o a fuentes de información y la capacidad de controlar o manipular lo que la otra persona desea. Por su parte, la autoestima nos remite a nuestra propia valoración.

La autoestima entra en juego cuando nos encontramos en oposición con otro, cuando sentimos el desafío, el cuestionamiento o el enfrentamiento. Una autoestima fortalecida nos permitirá enfrentar las situaciones de conflicto sin recurrir a la violencia; pero si hay una baja autoestima, los únicos recursos con los que puede contar la persona son la violencia, que conduce a la imposición y al dominio sobre el otro; o a la sumisión, con la consiguiente anulación de sí misma.

Por ello, es natural que ante un conflicto nos preguntemos: ¿cómo responderé?, ¿qué pensarán los demás?, ¿mantendré mi dignidad? Esto significa que las emociones y sentimientos juegan un papel muy importante cuando enfrentamos un conflicto. En una situación así, el poder y la autoestima van de la mano.

Sabías que...

El término no violencia fue utilizado por Gandhi, pacifista, líder del movimiento de independencia de la India (1869-1948). Al respecto señalaba que la no violencia no consiste en "abstenerse de todo combate real contra la maldad". Por el contrario, veo en la no violencia una forma de lucha más enérgica y más auténtica que la simple ley del talión, que acaba multiplicando por dos la maldad [...] A mi juicio, la no violencia no tiene nada de pasivo, sino que es la fuerza más activa del mundo.

Lee en la Antología el texto "Asamblea en la carpintería", donde se ejemplifican los desacuerdos que surgen por la forma en que se realizan algunas actividades o trabajos. Comparte tus reflexiones con otras personas y escríbelas en tu cuaderno.



Sabías que...

Los conflictos tienen su origen en una gran cantidad de causas y sus consecuencias pueden ser variadas; por ejemplo, en una relación donde falla la comunicación o ésta no existe, son muy comunes los malos entendidos que motivan agresiones, insultos y desvalorizaciones. Una causa muy común es el deseo de ejercer el control o de poseer objetos, tiempos, espacios y todo tipo de recursos. También pueden ser provocados por los desacuerdos en la forma de realizar alguna actividad, trabajo o tarea.

Formas de enfrentar los conflictos

Sabemos que cada persona tiene su propia forma de pensar y de actuar, por ello, no siempre podemos estar de acuerdo con los demás, y esto puede dar origen a un conflicto.

Si al compartir espacios, necesidades e intereses surgen situaciones contradictorias, éstas pueden ser resueltas positivamente con la participación y organización de todas las personas involucradas en el conflicto.

Cuando se convive en comunidad, es común que haya conflictos; sin embargo, esto no debe asustarnos, ya que si sabemos enfrentarlos sin violencia y dar soluciones justas, éstos nos permitirán crecer como personas, mejorar nuestra convivencia, estrechar relaciones con los otros y contribuir a la democracia.

A continuación aparecen algunos refranes o dichos populares divididos en dos columnas. En la columna A están las primeras partes y en la B aparecen todos los complementos, pero en desorden. Traza una línea para unirlos correctamente. Si no conoces alguno pregúntale a otras personas.

A	B
El que tiene más saliva	que se vaya remojando.
Más vale decir aquí corrió	que un buen pleito.
No hay que buscarle	mangas al chaleco.
Aquí nomás	traga más pinole.
Hablando	salen más correas.
Lo peor del pleito	mis chicharrones truenan.
A ver de qué cueros	que aquí quedó.
Jalisco nunca pierde	y en cualquier mecate tiendo.
Lo que se ha de pelar,	se entiende la gente.
Como quieran, quiero,	y otros no piensan lo que hablan.
Y no vengo a ver si puedo,	y como se acomoden, puedo.
Dondequiera plancho y lavo	y cuando pierde, arrebatá.
Más vale un mal acuerdo	es que de uno nacen diez.
Unos no hablan lo que piensan	sino porque puedo vengo.
Más vale perder un mal pleito	que perder un buen amigo.

Escribe en tu cuaderno el o los refranes o dichos que se asemejen más a la manera en que prefieres actuar frente a un conflicto.

Sabías que...

Las formas en que normalmente actuamos ante los conflictos son:

Competir. *Los objetivos e intereses propios son lo único importante, no los de los demás. El conflicto se enfrenta compitiendo y tratando de ganar a como dé lugar. Se asume una postura de “yo gano tú pierdes”.*

Evadir. *Es evitar el conflicto porque la relación con la otra persona y sus propósitos o necesidades, al igual que los propios, no se consideran importantes. La postura es “yo pierdo tú pierdes”.*

Acomodarse. *Implica ceder, olvidarse de los objetivos y necesidades propios para que el otro pueda cumplir los suyos. En este caso la postura es “yo pierdo tú ganas”.*

Negociar. *Implica buscar un “punto medio” en el que las personas involucradas puedan alcanzar o satisfacer, al menos en parte, sus metas o necesidades. En este caso se asume la postura “yo gano tú ganas” (aunque no lo logren totalmente ninguna de las dos partes).*

Cooperar. *Importan tanto la relación como los objetivos y necesidades de una y otra parte, por eso ambas colaboran para lograr satisfacerlos por completo. La postura es “yo gano tú ganas”.*

Un conflicto no puede solucionarse de manera constructiva, si las personas creen que necesariamente se han de defender de las otras. Visto así, ante el conflicto sólo habrá dos posibilidades: perder o ganar. Esto es, las personas ven su oposición según su propia perspectiva, no en cuanto a problemas concretos que resolver. Por lo tanto, suelen mezclar el problema con sus sentimientos y emociones hacia la persona con la que tienen el problema, por eso tienden a culparla, a inventar sus “malas intenciones” y hablar mal de ella, en vez de hablar, personalizan el problema. Esto conduce a tomar una postura fija; a ver únicamente su propia forma de resolver el conflicto, por más injusta o violenta que resulte.

Por lo tanto, conviene enfrentar los conflictos de manera positiva, sin causarnos daño y sin violencia; mediante el diálogo, el respeto a las diferencias, la justicia, la participación y la cooperación. Es decir, una forma de evitar que los conflictos entre personas o grupos desemboquen en acciones violentas y destructivas, es encontrar coincidencias y objetivos comunes para dar salidas o alternativas en las que todos estén de acuerdo.

En el siguiente cuadro aparecen los pasos de una propuesta para resolver un conflicto. Numéralos en los cuadros del uno al nueve, según el orden que se debe seguir y, en ese orden, transcríbelos en tu cuaderno. Invita a otras personas a realizar esta actividad.

Buscar nuevas alternativas de solución.

Reconocer las causas del conflicto.

Revisar qué ha pasado con las soluciones ya propuestas y que se han probado para resolver la situación.

Elegir entre las alternativas de solución la que se considere mejor o más real.

Asignar a los involucrados responsabilidades y hacer compromisos para que esa solución pueda dar resultado.

Evaluar después de un tiempo qué ha pasado con el conflicto y si es necesario buscar nuevas alternativas.

Crear un clima favorable: calmarse, tratar de ver la situación de manera clara.

Describir lo que ha sucedido desde el principio del conflicto, cómo ha avanzado, en qué situación está ahora.

Definir en qué consiste el conflicto (qué intereses están en juego, por qué los involucrados lo sienten como un conflicto).

La violencia

Lee la siguiente nota de periódico y luego contesta las preguntas.

Acusan a autoridades de Unión Hidalgo de ordenar agresión contra 3 ancianos

Golpeadores intentaban borrar pinta de los consejeros

Rosa Rojas y Andrés T. Morales reportera y corresponsal

El Consejo de Ancianas y Ancianos y el Consejo Municipal de Unión Hidalgo, Oaxaca, denunciaron que el sábado pasado 25 personas contratadas por el presidente y el síndico municipal, Armando Sánchez Ruiz y Ricardo Ruiz de la Rosa, respectivamente, golpearon “salvajemente” a tres de sus integrantes, a quienes secuestraron y amarraron en una casa particular y después los “presentaron”, sin haber recibido atención médica, en la agencia del Ministerio Público de Juchitán, de donde fueron enviados al reclusorio de la ciudad por el supuesto delito de daños.

En un comunicado explicaron que a las 11 horas de ese día, en el centro del municipio, los concejales Vicente Rodríguez, Romel Giovanni Matus Matus y David Sánchez Alonso fueron agredidos

“por golpeadores y esquiroleros pagados” por los funcionarios “desconocidos”. Los agresores, comandados por Lisandro Martínez, utilizaron piedras y gases lacrimógenos para reprimir a los miembros del Concejo Ciudadano cuando intentaban impedir que borrarán por tercera ocasión una pinta del organismo ciudadano.

Los denunciantes afirmaron que Sánchez Ruiz y Ruiz de la Rosa son “autores intelectuales del homicidio y lesiones perpetrados” el 13 de febrero en esa población, cuando dieron órdenes a la Policía Municipal de disparar contra ciudadanos que se habían reunido para esperar a la Comisión de Auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso estatal, a la que se había pedido auditar presuntos malos manejos del municipio de los fondos del ayuntamiento.

PERIÓDICO *LA JORNADA*, ESTADOS, MARTES 29 DE ABRIL DE 2003, P.36.

¿Qué es para ti la violencia?

¿Cuáles crees que sean las causas de la violencia?

La violencia, aunque se expresa de muchas maneras, es cualquier acto que atenta contra nuestros derechos, nuestra integridad física y emocional, que afecta nuestras relaciones sociales o posibilidades de desarrollo. También es la forma de responder ante un conflicto, cuando no se tiene la suficiente capacidad ni creatividad para encontrar una respuesta distinta.

Tipos de violencia y causas que la provocan

La violencia puede ser de distintos tipos:

Directa.

Física, verbal o psicológica. Son las acciones que destruyen a la persona o dañan su integridad (física, moral, emocional y psicológica). Generalmente, el daño es inmediato y visible, pero su efecto puede ser también a largo plazo. Se manifiesta por medio de golpes, gritos, amenazas, uso de armas, entre otros. El ejemplo más grave es la guerra, pero también hay muchos otros ejemplos que se observan en momentos y espacios cotidianos como la familia, la calle o el lugar de trabajo. Es el tipo de violencia que la mayoría de las personas identifica fácilmente.



Estructural.

A diferencia de la violencia directa, ésta puede pasar inadvertida porque no se observa directamente, sino a través de sus consecuencias. Algunos ejemplos son las injusticias y la desigualdad que provocan discriminación, marginación o exclusión de personas, grupos o poblaciones completas. Este tipo de violencia impide a las personas satisfacer sus necesidades básicas para vivir dignamente. El desem-

Sabías que...

Hay otro tipo de violencia que se denomina cultural. Es toda esa serie de mitos, como el machismo y el sentimiento de superioridad de algunas personas por su color de piel o su origen; las diversiones, deportes y pasatiempos basados en la destrucción y la violencia; los motivos de orgullo, gloria y traumas que se sustentan en el poder del fuerte sobre el débil. Este tipo de violencia la aprendemos desde la infancia a través del juego y los juguetes, en la escuela, en la historia, en la calle, en la familia y, en general, en la forma de relacionarnos entre las personas. Generalmente, este tipo de violencia la ejercemos de manera inconsciente.

pleo, la falta de acceso a la educación y a otros servicios como salud, vivienda y agua potable, así como la pobreza y el hambre, también son manifestaciones de este tipo de violencia.

Identifica los tipos de violencia que se ejercieron en el caso de la nota de periódico que leíste. Escribe en tu cuaderno cuáles son y en qué consistieron.

Mecanismos para evitar la violencia

Como señalábamos anteriormente, la violencia suele ser la manera de responder ante un conflicto cuando no se tiene la capacidad ni las herramientas para hacerlo de otra manera. Por lo tanto, es necesario desarrollar la capacidad de diálogo y, junto con ello, la de escucha; se requiere también aprender a negociar, así como desarrollar la creatividad, condición necesaria para encontrar soluciones no violentas al conflicto y promover el valor de la cooperación.



Quando un conflicto se atiende en el momento en que está surgiendo o se está al pendiente de las causas que lo originan, es posible evitar la violencia. Pero cuando se le permite crecer, puede llegar a estallar.

En estos casos, es necesario intervenir para detener la acción violenta.

Realiza la siguiente actividad.

Menciona algún conflicto que estén viviendo dos o más personas que conoces o que tú tengas con otra u otras personas, pero que no haya llegado todavía al estallido violento. Recuerda que, sólo cuando hay contraposición entre los propósitos, intereses o necesidades de las partes, se puede considerar que hay conflicto.

¿Qué pasos crees que tendrían que dar para resolver el conflicto antes de que éste estalle de manera violenta?

La búsqueda de soluciones justas y satisfactorias para las partes enfrentadas en un conflicto, así como todo tipo de compromisos y acciones no violentas que se realicen a favor de la justicia, son formas de acabar con la violencia y curar las heridas que ésta causa en las personas y las sociedades.

32

En comunidades, estados o países que vivieron fuertes situaciones de violencia, las víctimas han pedido un juicio donde se exija cuentas a los responsables y se les aplique la sanción que establezca la ley. De esta forma se puede combatir la impunidad, y también evitar la venganza o la aplicación de la frase: “Ojo por ojo, diente por diente”. Con la aplicación de la ley, las víctimas tienen la seguridad de que se hará justicia. Por eso la resolución de conflictos, sin violencia, es fundamental para los problemas entre naciones, grupos y personas.

3. La familia

A lo largo de la historia, la familia ha sido el grupo social fundamental, porque satisface las necesidades básicas de sus integrantes y a través de ella se aprenden, entre otros, valores, principios y formas de relacionarse con otras personas.

¿Qué nos proponemos en este tema?

Comprender el concepto de familia en un sentido amplio e identificarla como la institución donde se aprenden las primeras formas de convivencia, además de reconocerla como el primer círculo social en el que se debe promover el respeto a los derechos humanos, con el fin de lograr relaciones justas, democráticas y no violentas entre sus miembros.



Para Empezar

Para ti, ¿qué es la familia?

Lee el siguiente texto y contesta la pregunta.

La familia ha ido cambiando a lo largo del tiempo; hasta hace poco se pensaba que una familia la constituían únicamente madre, padre, hijas e hijos; actualmente se consideran otros tipos de composiciones familiares. Por lo que la idea de familia es más amplia y nos remite a pensar en quienes comparten un techo, un espacio, logros y fracasos, metas ideales, independientemente de que exista un vínculo de parentesco.

Observa y describe las características de las imágenes de familias, a través del tiempo. Comparte con otras personas tus reflexiones sobre el tema de familia.



▲ Familia mexicana, en la que se favorecía la socialización infantil y el aprendizaje de los comportamientos y conductas adecuadas.



▲ De mulato y china sale albarrazada. Siglo XVIII.



▲ De español e india: mestizo.



▲ Familia Lozano, julio 16, 1864.



▲ Familia, 1890.



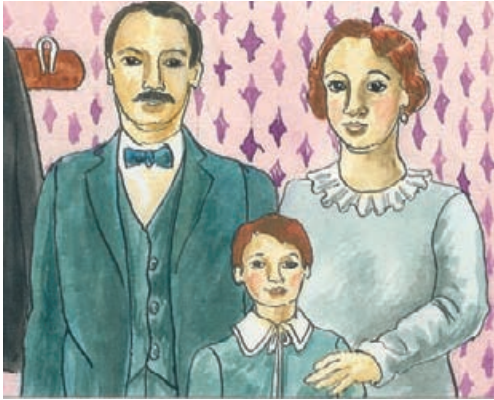
▲ Grupo familiar de la clase media, 1900.



▲ Soldado con mujer e hijo, 1913.



▲ Familia campesina, 1915.



▲ Familia García Noriega, 1920.



▲ Familia de la Cruz-Carrillo. Huicholes artesanos, 1992.

Tipos de familia

Lee el siguiente texto.



La familia es la forma de organización social en la que las personas comparten un espacio, establecen relaciones estrechas y resuelven muchas de sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda, descanso, afecto y protección. Estas dos últimas necesidades son fundamentales para el desarrollo sano de las personas.

Las familias en un sentido estricto, están integradas por personas unidas por lazos de parentesco, matrimonio o concubinato. Los lazos de parentesco se consideran de dos tipos:



- **Parentesco consanguíneo:** padre, madre, hermanas, hermanos, primas, primos, abuelas, abuelos, tías, tíos.
- **Parentesco no consanguíneo (parientes políticos):** es el caso de suegras, suegros, cuñadas o cuñados, hijastras o hijastros.

De acuerdo con su composición, las familias pueden ser de los siguientes tipos:



- **Familia nuclear:** Está conformada por el padre y la madre (o uno u otra), hijas e hijos; también puede estar integrada solamente por la pareja.
- **Familia extensa:** La integran la madre, el padre y parientes consanguíneos como las y los abuelos, y no consanguíneos.

Actualmente encontramos grupos de personas que sin tener parentesco deciden vivir como una familia, compartir un espacio y el interés por pertenecer a un grupo. Es el caso de niñas y niños que viven en la calle; el de amigas y amigos que deciden vivir juntos, establecen lazos de afecto y solidaridad y comparten intereses comunes.

Pregunta a otras personas acerca de la manera en que se conforma su familia. Escribe en tu cuaderno sus respuestas y trata de agrupar los tipos de familia, según sus características.

Escribe la historia de tu familia: cómo es, quiénes la integran, cómo se relacionan, qué te gusta de tu familia, qué quisieras que cambiara, por qué es importante el afecto y la protección que brinda la familia. Si lo prefieres, escribe en tu cuaderno.

Comparte tus reflexiones con otras personas.

Así como hemos observado que las familias son muy diferentes y que, además, cambian con el tiempo, también la manera de convivir puede ser diferente en cada caso y modificarse. La convivencia permite el aprendizaje y la práctica de valores.



Convivimos y practicamos valores

En la familia convivimos al compartir un espacio, valores, costumbres, normas, experiencias y aspiraciones. Por ello, es importante reflexionar acerca de las formas de relacionarnos y de cómo podemos lograr una convivencia solidaria en nuestra familia.

Contesta las preguntas y comenta tus respuestas con personas cercanas.

Cuando escuchas la palabra convivir, ¿qué es lo primero que piensas?

¿Con quiénes convives con mayor frecuencia?

En la convivencia de todos los días con la familia, practicamos y aprendemos valores que nos sirven para una vida en democracia, como el respeto a las diferentes formas de pensar, de opinar y de expresarse; los distintos intereses y necesidades; descubrimos el valor de la solidaridad o el apoyo mutuo, el del entendimiento mediante el diálogo y el saber ponernos en el lugar de la otra persona para comprenderla mejor, es decir, la empatía.

38

Los valores que se deben practicar en la familia para una convivencia democrática, aparecen en la siguiente lista. Relaciona la columna de los valores con la columna donde se encuentran los significados de cada uno.

Observa el ejemplo.

El respeto	Escuchar, exponer nuestras razones y mostrarnos dispuestos a cambiar nuestro punto de vista cuando los argumentos que la otra persona tiene son sólidos y razonables.
La solidaridad	Saber ponernos en el lugar de la otra persona para comprenderla mejor.
El diálogo	Tomar en cuenta las diferentes formas de pensar, de opinar y de expresarse, así como los distintos intereses y necesidades de las personas.
La empatía	Nos permite sentir que las necesidades de otros miembros de la sociedad también son, en cierta forma, nuestras, y nos sumamos a sus causas y situaciones.

Sabías que...

Un valor es aquello que tiene gran importancia o un significado especial para nuestra vida, algo que apreciamos o que preferimos y que estamos dispuestos a defender. Esto es, llamamos valores a los principios importantes para el ser humano, que orientan o guían su comportamiento. Un valor es todo lo que ayuda a mantener, cuidar y cultivar la vida de las personas y de la naturaleza, así como lo que usamos como criterio para juzgar nuestros actos y los de los demás.

Reflexionemos por un momento sobre cómo es nuestra convivencia en la familia. Después contesta las preguntas, escribe las respuestas en tu cuaderno.

1. ¿En tu familia acostumbran platicar?, ¿cuáles son los temas de conversación?
2. ¿Te sientes a gusto de vivir con tu familia?, ¿por qué sí, o por qué no?
3. ¿Tu familia te tiene respeto, y tú respetas a las personas que viven en ella?, ¿de qué formas se manifiesta ese respeto?
4. ¿Recibes muestras de afecto de tu familia, y tú les das muestras de afecto?, ¿de qué manera se expresa ese afecto?

5. ¿Sientes que tu familia te apoya y te comprende, y tú apoyas y comprendes a tu familia?, ¿de qué manera ocurre esto?
6. ¿Sientes confianza en tu familia para decir libremente lo que piensas?, ¿por qué sí, o por qué no?
7. ¿Conoces los sentimientos y preocupaciones de los integrantes de tu familia?
8. ¿Qué tan fácil o difícil resulta hablar de los sentimientos entre las personas que integran tu familia?
9. ¿Qué situaciones o actitudes favorecen u obstaculizan hablar de los sentimientos?
10. ¿Los hombres hablan de sus sentimientos?, ¿por qué sí, o por qué no?

Con base en tus respuestas, escribe en el cuaderno tus conclusiones acerca de cómo es la convivencia en tu familia, si te es posible comenta con las personas que vives sobre lo que podrían hacer para mejorar su convivencia.

Ya comentamos que en la familia las personas aprendemos ciertos valores; algunos de estos valores nos orientan para tener una mejor convivencia, es decir, una convivencia cotidiana de apoyo mutuo y respeto.

Pero, ¿qué significa convivencia de apoyo mutuo y respeto?

Algunas personas afirman que es:

- Evitar los conflictos.
- Llevarse bien con las demás personas.
- Que haya democracia.
- Resolver los conflictos de manera pacífica.
- Tener tranquilidad.
- Que se respeten los derechos de todas las personas.
- No meterse con las demás personas.

40

Subraya las opiniones anteriores con las que estás de acuerdo y contesta las preguntas.

¿Por qué estás de acuerdo con esas opiniones?

¿Qué significa para ti convivencia cotidiana de apoyo mutuo y respeto?

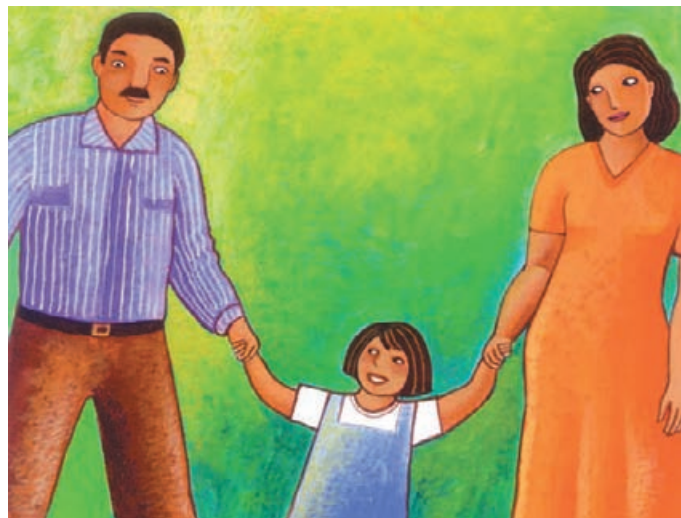
En la familia, ¿cuáles son nuestras responsabilidades?

Para que en la familia todo funcione es necesario que sus integrantes asuman las responsabilidades que les toca de acuerdo con su edad, capacidad y posibilidades. Entre estas responsabilidades se encuentran las que tienen que ver con la organización y mantenimiento de la casa: lavar, planchar, preparar los alimentos, limpiar, pagar los servicios, comprar lo necesario para todos.

Contesta las preguntas.

¿En tu familia todos cooperan para realizar los trabajos de la casa?

Sí No ¿Por qué?



En el siguiente cuadro aparecen las tareas que deben desempeñarse para el bienestar de la familia, anota en la segunda columna a la persona o personas responsables de realizar cada tarea; si es necesario agrega otras tareas.

Tareas	Responsable o responsables
Preparar los alimentos	
Contribuir con el gasto familiar	
Cuidar la ropa	
Limpiar el hogar	
Cuidar a las personas enfermas	
Hacer las compras de los alimentos	
Trabajar fuera de la casa	
Otras tareas	

Después de haber realizado la actividad anterior, revisa detenidamente el cuadro y contesta las siguientes preguntas.

¿Las actividades las realizan por igual todas las personas que integran tu familia?

Sí No ¿Por qué?

¿A qué persona o personas se les carga más el trabajo? ¿Por qué?

¿Qué actividades realizan las niñas y las mujeres fuera de la casa?

¿Cómo son tratadas las niñas en tu familia?

¿Se les trata igual que a las otras personas de la familia?

Sí No ¿Por qué?

Lee en tu Antología el texto "La huelga", y después contesta las preguntas.



Según tu opinión, ¿la huelga era justa?

Sí ● No ● ¿Por qué?

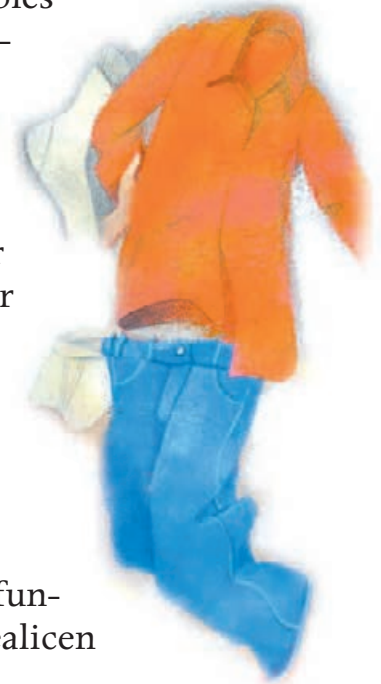
¿Cuál de las partes tenía la razón? ¿Por qué?

Es común que en las familias se vea el trabajo de la casa como algo muy simple y que no tiene importancia, o como una labor exclusiva de la mamá, si ella sola no puede, quizás también de las hermanas mayores, especialmente cuando hay bebés, o cuando trabaja fuera de casa. Aunque existe cercanía entre la madre y las hijas e hijos, por ser ella quien procrea, esto ha servido de justificación para responsabilizarla de todo lo relacionado con la atención de la familia.

Sin embargo, todas las labores del hogar son indispensables para que las personas que integran la familia puedan realizar sus actividades cotidianas: ir a trabajar, a la escuela, hacer las tareas escolares, descansar, comer, dormir, etcétera.

Si en una familia no se atendieran labores como comprar lo necesario para preparar los alimentos, cocinar, ordenar y mantener limpia la casa, tener la ropa lavada y planchada, hacer los pagos de servicios como la luz y el agua, y otras muchas tareas, ¿te puedes imaginar los problemas que esto ocasionaría a toda la familia y a cada uno de sus miembros?

Todas esas labores son muy importantes para el adecuado funcionamiento de la familia, por ello es necesario que se realicen



de manera más equitativa, es decir, que todos los miembros de la familia se responsabilicen de ellas, de acuerdo con su edad, su capacidad o sus posibilidades.

Escribe en el cuaderno tu opinión con respecto a la diversidad de actividades que realizan actualmente las mujeres. Comenta con personas cercanas y pregunta cuál es su opinión sobre el tema.

Sabías que...

Mahatma Gandhi dijo:

“Comprendí que la mujer no es la esclava del marido, sino su compañera y colaboradora, que participa por igual de sus penas y alegrías, y que es tan libre como él de escoger su propio camino”.

EN “EL DERECHO DE SER HOMBRE”, ANTOLOGÍA, UNESCO, NÚM. 117.

Reconocer que tienen los mismos derechos las niñas que los niños o las mujeres que los hombres, es importante para que en la familia haya una convivencia solidaria y democrática.

Las normas

En la convivencia diaria necesitamos de ciertas normas o reglas de comportamiento; algunas veces esas normas están escritas en las leyes y reglamentos, pero cuando no existen es necesario crearlas, y cuando las que hay no son justas, se deben modificar.

Pero, ¿qué es una norma o regla?

Escribe dos normas que se practiquen en tu familia y para qué sirven.

Norma	¿Para qué sirve?
<hr/>	<hr/>



Comenta con personas cercanas tus respuestas y pregunta qué otras normas conocen o practican en su familia.

Según un diccionario, una norma “es la idea o juicio que guía la conducta de las personas de acuerdo con ciertos valores y determinados fines”.

Esto significa que nuestras conductas deben tener ciertos límites, pues aun cuando todas las personas tenemos derecho a ser libres, debemos tomar en cuenta a las demás para no pasar por encima de sus derechos.

Por eso, en la familia, también existen algunos límites o normas de conducta. Algunas de éstas se expresan claramente; otras sólo se practican aunque no se expresen; lo importante es que se respeten para proteger los derechos de todas y todos.

Lee las siguientes preguntas y escribe las respuestas.

En tu experiencia, ¿ha habido dificultades en tu familia a causa de malentendidos acerca de alguna norma?, ¿cuáles?

¿Cómo se han resuelto tales dificultades?

En la siguiente actividad aparece una lista de normas que se practican en algunas familias. Observa las dos columnas, relaciona con una línea azul la norma que favorece un valor y con una línea roja, la que transgrede o viola un valor.

Normas que se practican en algunas familias	Valores que se favorecen o que se transgreden
Respetar a las personas mayores.	
No hablar cuando están comiendo.	
Las mujeres no deben trabajar fuera de casa.	Equidad
Ser tolerantes.	
No insultarse ni gritarse.	Cooperación
Ser solidarios y solidarias.	
Ayudarse con los trabajos de la casa.	Respeto
Las mujeres deben atender a los hombres.	
No regresar tarde a casa.	Solidaridad
El lugar de la cabecera de la mesa es para el jefe de familia.	
Los hombres no deben usar el cabello largo ni aretes.	

De las normas anteriores, ¿cuáles consideras que le sirven a tu familia para mejorar la convivencia? ¿Por qué?

¿Cuáles consideras que no le sirven? ¿Por qué?

Compara tus respuestas con las de otras personas y coméntenlas.

Pero, ¿para qué establecer normas en la familia?

Las normas que se aplican en una familia no siempre se expresan claramente, sólo se practican; sin embargo, para que funcionen las normas que ponen un límite a nuestras conductas y nos marcan los principios para una mejor convivencia, es fundamental que todas las personas las conozcan y estén de acuerdo con ellas para que las cumplan.

Es importante que quienes integran una familia se comprometan a respetar las normas que entre todas y todos acuerden, aunque algunas veces haya quien esté en desacuerdo con éstas; de lo contrario, no sería posible tener una convivencia democrática, es decir, una forma de convivir en la que se respeten los derechos de quienes integran la familia. Las normas que se acuerden en la familia deben aplicarse sin distinción.

Cuando se habla de normas, al igual que cuando se habla de leyes, se piensa inmediatamente en la sanción o castigo que se debe imponer a quienes no las cumplen. En una familia, es importante que se establezca qué consecuencias debe tener el incumplimiento de una norma, pero siempre teniendo en cuenta que lo más importante es que quien no la cumplió aprenda del error que cometió y esté dispuesta a no cometer-

lo nuevamente, por lo tanto, no se trata de “dar un castigo ejemplar” que casi siempre humilla y afecta la integridad física y moral de quien lo recibe, es decir, va en contra de su dignidad, sino de permitir que la persona que no respetó las normas pueda comprender que con su falta, dañó al conjunto de su familia.



Reúnete con tu familia y comenten sobre las normas; elijan algunas que quieran adoptar para mejorar la convivencia familiar; y de las que ya practican, qué modificarían para hacerlas más útiles. Escribe tus conclusiones en el cuaderno.

La autoridad en la familia

En toda familia hay alguien que asume la responsabilidad de organizar la vida familiar, es la autoridad de la familia; pueden ser dos o más en quienes recaiga esta responsabilidad: madre, padre, hija o hijo mayor, abuela, abuelo u otra persona.

Contesta las preguntas.

1. ¿En tu familia quién o quiénes ejercen el papel de autoridad?

2. ¿Ese ejercicio de la autoridad qué beneficios o malestares trae a la convivencia familiar?

3. Si tú fueras la autoridad de la familia, ¿cómo harías para ejercerla de manera justa, es decir, tomando en cuenta las necesidades y los intereses de los integrantes?

Cuando se cae en el autoritarismo, es decir, se ejerce la autoridad para dominar, imponer decisiones y puntos de vista, se impide que haya una convivencia armónica. Una situación así puede provocar que las personas se sientan menospre-

ciadas y se vean limitadas por el miedo y la inseguridad o que reaccionen de manera violenta contra la persona autoritaria.

El ejercicio democrático de la autoridad en una familia, implica que se tomen en cuenta las opiniones de las demás personas. Por ello, es importante que las decisiones no las tome una sola persona, sino que todas y todos los integrantes sean escuchados y tomados en cuenta para decidir lo que mejor convenga a todos.



Los conflictos en la familia

En la familia es normal que las personas tengamos diferentes opiniones, preferencias e intereses pero, ¿qué ocurre cuando esto afecta la convivencia? Entonces se presentan conflictos y es la oportunidad para que las personas expongan sus puntos de vista y lleguen a un acuerdo mediante el diálogo.

Algunas situaciones que originan conflictos entre los miembros de una familia son las siguientes:

1. Cuando se da una excesiva competencia entre sus integrantes.
2. Cuando un miembro de la familia intenta controlar de manera autoritaria a los demás integrantes.
3. Cuando no hay acuerdos sobre los procedimientos que se deben utilizar para lograr un objetivo.

Como lo señalamos en el tema anterior, el conflicto es necesario y puede ser positivo. Lo mismo ocurre en la vida familiar; el conflicto puede ser la ocasión para que las personas expresen sus puntos de vista y lleguen a acuerdos. Lo importante es, en la medida de lo posible, aprender a regularlos y encauzarlos con el fin de encontrar alternativas de solución positivas.

En la resolución de conflictos en la familia, las actitudes o los valores como la tolerancia, el respeto, el diálogo, la creatividad para buscar soluciones a los conflictos y las actitudes no violentas, son fundamentales para establecer una armoniosa convivencia.

Preguntar, ¿por qué?, y explicar ese por qué, es fundamental para conocer el punto de vista de la otra persona y para que conozca el nuestro. Existen múltiples soluciones que pueden ayudar a resolver un conflicto en la familia; pero si las personas sólo se dedican a defender su posición, sin ver más allá, éste se agrava o se estanca. La clave para resolverlo está en desarrollar en la familia la capacidad de crear alternativas de solución.

También debemos reconocer que los conflictos sólo son dañinos y destructivos cuando se enfrentan con violencia. Desafortunadamente, ésta es la forma en que más frecuentemente se enfrentan los conflictos, por ello, en nuestro país se registran altos índices de violencia intrafamiliar.

Contesta la pregunta.

¿Qué es la violencia intrafamiliar?

Existe violencia intrafamiliar cuando en el hogar se dan actitudes agresivas que dañan el cuerpo, alteran las emociones, el bienestar personal o la libertad de quienes integran la familia.

De los tipos de violencia que vimos, retomaremos la violencia directa y la cultural, que se manifiestan de diferentes formas:

- **Violencia física.**

Se da a través de golpes y lesiones, se puede llegar a causar la muerte.



- **Violencia psicológica.**

Se manifiesta en el daño emocional que se provoca a través de la humillación, devaluación, insultos, amenazas, privación de afecto, entre otras.

- **Violencia sexual.**

Se expresa de diferentes maneras, como cuando una persona adulta toca los genitales de una niña o un niño con fines sexuales. Se trata de violación, cuando alguien tiene relaciones sexuales por medio de la fuerza con otra persona (niña, niño, mujer, hombre, ancianos).

- **Sometimiento.**

Abuso o discriminación de la mujer por prejuicios machistas que justifican la violencia del hombre contra la mujer. **Este tipo de violencia es cultural** y conduce a la violencia directa.

- La violencia que generan algunos juegos, juguetes, deportes y formas de divertirse en la familia, en donde los personajes (héroes ficticios o reales) que se presentan a la niñas y a los niños son tomados como modelos, es considerada como **violencia cultural**.

Entre las causas que favorecen la violencia intrafamiliar podemos señalar:

- Creer erróneamente que el hombre debe dominar a la mujer.
- Aceptar que la autoridad agreda a las otras personas, porque está en su derecho.
- La falta de comunicación entre los miembros de la familia.
- La existencia de problemas de alcoholismo y/o drogadicción.
- La falta de conocimiento y formación sobre la resolución no violenta de conflictos.

52

La violencia intrafamiliar trae graves consecuencias en la vida de quienes integran la familia, ya que afecta su estabilidad emocional, sobre todo a quienes reciben directamente la agresión. Además, estas experiencias dejan huella, afectan en ocasiones en forma permanente la vida de las personas agredidas.

Para evitar los actos de violencia en la familia es necesario que desaparezca la idea de que para educar a sus miembros hay que hacerlo a golpes. Cuando ocurra un incidente que provoque reacciones violentas se debe procurar que:

- Haya comunicación y diálogo.
- No perder la calma ante situaciones tensas.

- Denunciar ante la autoridad judicial cualquier tipo de agresión para evitar que se repita.

Las denuncias las puede presentar cualquier persona que conozca los hechos; puede hacerlo ante las oficinas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), los Sistemas Estatales del DIF, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o las Procuradurías de Justicia Estatales.

Contesta las siguientes preguntas.

En tu familia, ¿se vive con violencia?

Sí No

Si respondiste sí, ¿cuáles crees que sean las causas de esa violencia?

¿Qué se puede hacer para evitarla?

¿Tú podrías contribuir en ello?, ¿de qué manera?

Una de las responsabilidades de la familia es procurar que quienes la integran tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y ser tratados con respeto.

Todas las personas necesitan saberse importantes, aceptadas y amadas, esto es, requieren de la atención, el cuidado y el afecto de su familia, especialmente quienes se encuentran en desventaja frente a los demás. Por eso es importante no discriminar a nadie, es decir:

- Dar las mismas oportunidades a las niñas y a los niños.
- No rechazar a las personas con alguna limitación física o mental.
- Brindarles afecto a todas las personas que integran la familia.
- Tomar en cuenta a las personas adultas mayores.
- Tratar con respeto a cada miembro de la familia.

Cuando nadie es discriminado en la familia, se logra una mejor convivencia.

La protección de la familia mediante las leyes

Una forma muy importante de garantizar protección a la familia es mediante la creación de leyes y su aplicación a través de instituciones especializadas. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, es un ejemplo de ello, puesto que establece principios generales como los siguientes:

- La igualdad del hombre y la mujer ante la ley.
- La protección de la organización y el desarrollo del grupo familiar.
- El derecho que tiene toda persona para decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número de hijos e hijas que desea tener, así como el tiempo que debe pasar entre un embarazo y otro.



- El derecho a la protección de la salud.
- Toda persona tiene el derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- El derecho a la educación.
- Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.
- Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.
- Los padres o tutores tienen la obligación de preservar estos derechos.



De la Constitución se derivan otras leyes federales y locales que regulan en forma específica la protección de la familia en cada uno de los estados de la República Mexicana; estas leyes se encuentran en los Códigos Civiles y Familiares, y los Códigos Penales; existen leyes sobre el Sistema de Asistencia Social, y la Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia Intrafamiliar. Esta última ya existe en:

- Coahuila
- Colima
- Chiapas
- Distrito Federal
- Querétaro
- San Luis Potosí
- Veracruz

Si vives en alguna de las entidades que se mencionan, investiga el nombre de la ley relacionada con la violencia intrafamiliar y escribe en tu cuaderno de lo que trata; comparte con otras personas esta información.

Si no vives en alguno de los estados mencionados, investiga qué leyes protegen a la familia; comparte con otras personas esta información y comenten sobre la importancia de conocer las leyes para ejercer nuestros derechos.

Encuentra en la sopa de letras las características de la naturaleza humana.

P	C	A	Ó	S	P	M	E	X	I	R	H
H	O	R	R	E	O	Z	A	P	A	E	I
C	O	M	E	W	L	C	V	H	P	S	S
C	A	M	I	A	Í	V	I	T	A	P	T
S	I	N	C	E	T	C	D	A	R	E	O
P	O	L	I	C	I	I	A	T	L	T	R
I	K	L	X	Q	C	G	V	S	M	O	I
W	I	L	I	M	O	G	X	O	R	X	C
C	O	M	U	N	I	C	A	T	I	V	O
H	I	G	O	E	M	P	A	T	I	A	Z

Lee las siguientes frases acerca de la violencia, después contesta la pregunta y comparte tu respuesta con la persona que te asesora o con alguna otra persona.

“La violencia es un signo de debilidad pasajera”

Jean Jaurès (1859-1914), político francés.

“La violencia es el lenguaje de los necios”

¿Con cuál de las frases anteriores estás de acuerdo? ¿Por qué?

56

Contesta la siguiente pregunta.

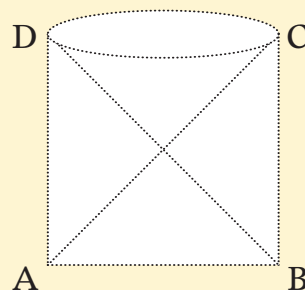
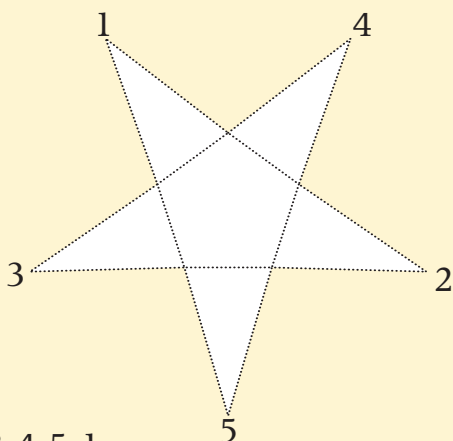
¿Por qué consideras que es importante la familia en la sociedad?

Marca las opciones que consideras correctas.

La familia proporciona, entre otras cosas:

- Protección y cuidados.
- Vivienda.
- Educación.
- Atención médica.
- Valores.
- Normas.
- Afecto.
- Otras cosas: _____

Solución a la actividad sobre creatividad.



1-2-3-4-5-1
A-B-C-D-C-A-D-B

Solución a la sopa de letras.

P	C	A	O	S	P	M	E	X	I	W	H
H	O	R	R	E	O	Z	A	P	A	O	I
C	O	M	E	W	L	C	V	H	P	T	S
C	A	M	I	A	Í	V	I	T	A	M	T
S	I	N	C	E	T	C	D	A	W	P	Ó
P	O	L	I	C	I	I	A	T	L	E	R
I	K	L	X	Q	C	G	V	S	M	O	I
W	I	L	I	M	O	G	X	O	R	X	C
C	O	M	U	N	I	C	A	T	I	V	O
H	I	G	O	E	M	P	A	T	I	A	Z



El ser humano: vida en sociedad

¿Qué nos proponemos?

Reconocer los valores cívicos y éticos que hacen posible la convivencia en una sociedad que deseamos sea democrática, tanto por su forma de gobierno como por su organización social.

1. Los valores cívicos y éticos para vivir en sociedad

¿Qué nos proponemos en este tema?

Reconocer los valores cívicos que orientan nuestras acciones hacia la convivencia social y al beneficio colectivo, para desarrollarlos y vivirlos cotidianamente, de acuerdo con una ética cívica.

Para empezar

Hemos visto que en la familia es importante desarrollar los valores que nos permiten una mejor convivencia y el respeto a los derechos de cada una de las personas que la integran; de la misma manera, para vivir en sociedad, se requiere desarrollar valores que nos faciliten una convivencia sana, respetuosa y enriquecedora en nuestra comunidad y en el país; estos son los valores cívicos o ciudadanos.



Seguramente has escuchado hablar de los valores cívicos, ¿sabes lo que ello significa? Para que te resulte más fácil explicarlo te sugerimos seguir los tres pasos siguientes:

- 1) Trata de recordar algún momento o acontecimiento de tu vida, ya sea en tu trabajo, la colonia o en la comunidad donde vives, en el que consideres que actuaste correctamente y escribe en qué consistió.

- 2) ¿Qué consecuencias tuvo esa acción?

3) Describe otra situación en la que alguien de tu familia, alguna amistad, vecina o vecino, haya actuado de tal manera, que te haya hecho pensar que hizo lo correcto o que actuó bien, pensando no sólo en su beneficio personal.

¿Crees que tú y las personas a las que te referiste practican valores cívicos?

Sí No ¿Por qué?



Compara tus respuestas con las de otras personas y observen las semejanzas y diferencias que hay. Pidan a su asesor o asesora que les oriente para que lleguen a algunos acuerdos y anótelos en tu cuaderno.

Es importante no sólo reconocernos como personas que vivimos en sociedad, que conformamos una ciudadanía, sino también comprender los valores que nos identifican como tales, es decir, los valores cívicos o ciudadanos propios de una persona que vive en comunidad.

Pero, ¿qué es un valor? Es difícil dar una definición única de valor, puesto que se le ha definido de muchas maneras, ¿cómo lo definirías tú?

Compara tu definición con la siguiente y agrega a la tuya lo que consideres necesario para completarla.

Un valor es aquello que tiene gran importancia o un significado especial para nuestra vida, algo que apreciamos o que preferimos y que estamos dispuestos a defender. Nos referimos específicamente a los llamados valores morales, que son los que usamos como criterio para juzgar nuestros actos y los de los demás. Éstos nos ayudan a mantener, cuidar y cultivar la vida de las personas y de la naturaleza.

Cuando una persona tiene bien arraigados sus valores morales, es decir, cuando está plenamente convencida de que son bienes o principios que aprecia, entonces esta persona tendrá una predisposición a actuar de acuerdo con ellos y los pondrá en práctica cada vez que se encuentre ante una situación en que sea necesario hacerlo.

62

Si nos referimos a los valores morales propios de las y los ciudadanos, o valores cívicos, podemos identificar las siguientes características:

- Los valores cívicos nos orientan para comportarnos de acuerdo con lo que debemos ser y hacer como personas que formamos parte de una sociedad.
- Los valores cívicos permiten darle sentido a nuestra existencia y a nuestra relación con las demás personas.
- Nos permiten convivir como personas y construir mejores condiciones de vida para todas, a pesar de los desacuerdos que tengamos y aprovechar lo positivo de nuestras diferencias.

- Estos valores tienen que ver con la libertad de decidir lo que más nos convenga sin dañar a otras personas.

El conjunto de valores morales que son compartidos por los distintos grupos que integran una sociedad son los que les permite construir su mundo juntos; éstos son los valores públicos o cívicos que conforman la llamada ética cívica, ética civil o ética laica, es decir, la que marca los criterios para que sean admitidos los valores cívicos por cualquier persona, independientemente de que tengan o no creencias religiosas.

La ética cívica se refiere, sobre todo, al apego a la justicia y al respeto de los derechos humanos, valora la libertad, la igualdad y la solidaridad; rechaza la intolerancia y busca el diálogo como estrategia para resolver conflictos.

A continuación trabajaremos con algunos de los valores cívicos que resultan básicos para orientar nuestras acciones hacia la convivencia social y el bien común:

- Libertad
- Igualdad
- Tolerancia y respeto a las diferencias
- Solidaridad
- Justicia y equidad

La libertad

Para ti, ¿qué es la libertad?

¿En qué situaciones consideras que has vivido el valor de la libertad?

Comenta tus respuestas con las de otras personas. Después compáralas con las siguientes ideas para que identifiques si son parecidas, y anota tus conclusiones en el cuaderno.

La libertad es uno de los valores más preciados y es un derecho por el que han luchado hombres y mujeres a lo largo de la historia de la humanidad.

Vivir el valor de la libertad nos conduce a tener un pensamiento y una conciencia propios y actuar de acuerdo con éstos. Nadie puede ser obligado a actuar en contra de su conciencia; sin embargo, es importante formarla y educarla.

La libertad abarca varios niveles o grados de intensidad, es decir, empieza por la **libertad de conciencia** y de pensamiento, esto significa que tenemos la facultad de distinguir entre lo que nos parece bueno o conveniente y lo que no, y la posibilidad de tener nuestra propia forma de pensar y nuestras propias creencias.

Sin embargo, de muy poco nos serviría esa libertad de pensamiento si no tuviéramos la libertad de opinar y expresar lo que pensamos. Por ello tenemos también la libertad de expresión, de esta manera podemos decir públicamente lo que pensamos y dar a conocer nuestra opinión. Esta libertad sólo tiene como límite no causar daño a otras personas.



Libertad de conciencia. Cuando la persona adquiere conciencia de sí misma y de su posibilidad de ser, puede tener la capacidad para elegir lo que considere conveniente; de esta manera ejerce su libertad de conciencia. Una persona que no es consciente no puede ser libre, simplemente actúa de manera inconsciente.

Sabías que...

Belisario Domínguez (1863-1913) fue un defensor de la libertad de expresión. Cuando era senador por Chiapas, en una sesión intentó leer un discurso ante la Cámara de Senadores, en donde criticaba al gobierno del presidente Victoriano Huerta. Como se le impidió darle lectura, él lo imprimió y lo repartió por todos los lugares que pudo. Poco después le cortaron la lengua y lo asesinaron por haber hecho esto.

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, UN DEFENSOR DEL DERECHO DE EXPRESIÓN.
DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ, FOLLETO 4 PRIMARIA 3, MÉXICO, S/F.**

Pero la libertad no termina con la posibilidad de opinar y expresar nuestro pensamiento, sino que también tenemos la libertad de asociación y de reunión, es decir, podemos formar grupos y organizarnos para hacer valer nuestras opiniones y defender nuestros derechos, siempre y cuando no afectemos los derechos de otros. Cada quien es libre de pertenecer o no a un grupo, asociación, sindicato, partido o a cualquier agrupación cultural, religiosa, social o política.

También tenemos libertad de transitar o trasladarnos de un lado a otro sin ser molestados.

Por último, tenemos libertad para actuar de acuerdo con nuestra propia voluntad y no depender de la de otros. Esta libertad para actuar orientada por nuestra conciencia, nuestras opiniones, y nuestra forma de pensar, tendrá como límite el respeto que debemos tener a la libertad de las otras personas.

Observa y lee las siguientes situaciones en las que podrás juzgar qué tan libres son las personas involucradas en ellas, y responde a las preguntas.





¿En cuál de los dos jóvenes se manifiesta más claramente el valor de la libertad?

66

¿Por qué?

Los programas que acostumbras ver en televisión, ¿promueven el valor de la libertad o lo limitan? ¿De qué manera?



¿La joven actúa como una ciudadana libre e independiente?

Sí No ¿Por qué?

¿Qué podría responderle ella a su amigo?

¿Qué consecuencias positivas y/o negativas le podría ocasionar afiliarse al sindicato que no aprueba el patrón?

Nuestro derecho a la libertad debe ir siempre unido a la responsabilidad de asumir las consecuencias de nuestras decisiones, de lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos.

Sabías que...

George Bernard Shaw, escritor de origen irlandés (1856-1950) dijo:
“La libertad supone responsabilidad. Por eso la mayor parte de los hombres le temen tanto.”

Juan Jacobo Rousseau, filósofo suizo (1712-1778) afirmó:
“El hombre ha nacido libre y, sin embargo, por todas partes se encuentra encadenado.”

¿Qué opinas de las afirmaciones anteriores?

De acuerdo con el análisis que hemos hecho de la libertad, una persona que es libre, tiene sus propias opiniones, no las copia sin reflexionar, sólo porque lo dijo un locutor o una conductora de radio o televisión, alguien del mundo artístico, un político o una persona famosa. Sabe escuchar diferentes opiniones y sabe por qué está de acuerdo o en desacuerdo con alguna. Tampoco se conforma con las cosas como están, pues sabe que es posible transformarlas para que nuestro mundo sea mejor.

La igualdad

Así como el valor de la libertad, el de la igualdad también ha generado importantes luchas para que todas las personas reciban un trato digno. Con el triunfo de la Revolución Francesa (1789-1799), la libertad y la igualdad, entre otros valores, quedaron reconocidos como derechos del hombre y del ciudadano francés; pero, poco a poco, se han logrado reconocer en el resto del mundo como derechos de todas las personas y actualmente forman parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La razón fundamental del valor de la igualdad es que cada persona tiene la misma dignidad que las demás y merece igual consideración y respeto.



Sabías que...

En un antiguo texto encontrado en la India, que data del Siglo I a.d.n.e., atribuido a Asvaghosa, se narra lo siguiente:

En este mundo, se observa la diferencia entre las huellas de una vaca, de un elefante, de un caballo, de un ciervo, de un león, de un tigre, etcétera, y se dice: “Ésta es la huella de una vaca”, “ésta es la huella de un elefante”, “ésta es la huella de un caballo”, “ésta es la huella de un ciervo”, “ésta es la huella de un león”, “ésta es la huella de un tigre”, etcétera. Pero no ocurre lo mismo con un hombre noble y con los demás hombres, y no se dice “ésta es la huella de un sacerdote”, “ésta es la huella de un gobernante”, “ésta es la huella de un campesino”, “ésta es la huella de un militar”, “ésta es la huella de un empresario”, etcétera. Por consiguiente, ya no existe diferencia alguna de huellas, vemos que no existe sino una sola clase, la de los seres humanos, y que no hay distinción entre los grupos sociales. [...]

JEANNE HERSCH, COMPILADORA. EL DERECHO DE SER HOMBRE, MADRID, ESPAÑA, TECNOS/UNESCO, 1973, P. 275.

¿Qué enseñanza puedes derivar de las palabras de este escritor?

Lee en la Antología el cuento “El molinero y el rey”. Después responde a las preguntas.

70

¿Te ha tocado vivir, a ti o a alguien conocido, una situación similar a la del cuento?

Sí No

Si tu respuesta fue sí, ¿cuál fue esa situación?

De acuerdo con tu experiencia, ¿se vive en la realidad el valor de la igualdad como sucedió en el cuento?

Sí No

¿De qué manera?

¿Por qué dice el cuento que: “El molino quedó en su lugar de siempre como un monumento a la justicia ciega”?

Del cuento “El molinero y el rey” podemos sacar tres conclusiones:

1) Lo importante de las personas es que cada una tiene un valor, es decir, es valiosa en sí misma, cualquiera que sea su identidad, su apariencia o los puntos de vista que exprese.

2) La igualdad es un derecho que debemos disfrutar todas las personas, sin importar nuestra condición social, edad, sexo, color de la piel, religión, preferencia sexual, lugar de procedencia o discapacidades.

3) La igualdad es un derecho que tenemos todas y todos ante la ley, significa que las leyes y los jueces deben garantizar que se haga justicia a todos por igual.



La tolerancia

El valor de la tolerancia parte del reconocimiento de las diferencias físicas, sociales, culturales, religiosas, de opinión y de todo tipo, que son evidentes, por eso es necesario reflexionar acerca de cómo debemos actuar ante esas diferencias.

Desarrollar el valor de la tolerancia ante la diferencia, significa respetar todas las posibles identidades o apariencias de las personas y de sus puntos de vista. En este sentido, la tolerancia es darle idéntico valor a cada persona. Por el contrario, la intolerancia es desvalorar a alguien por su identidad o aspecto.

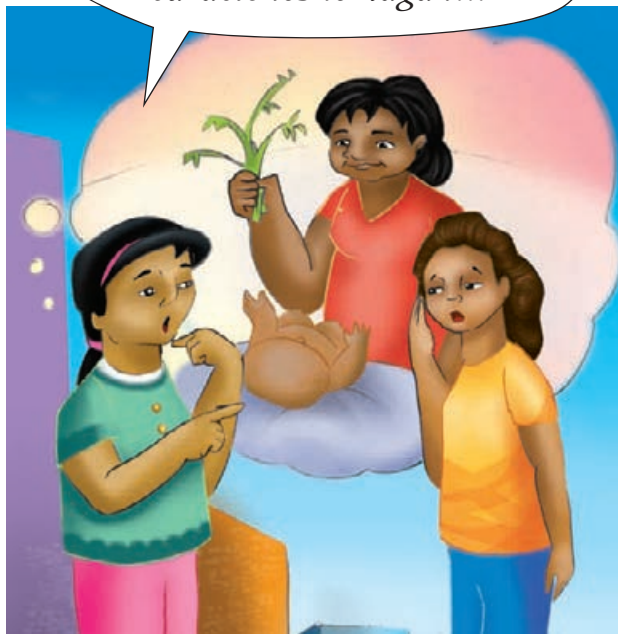
Por ello, la tolerancia es uno de los valores a los que se otorga una gran importancia en las sociedades democráticas.

Observa y lee las siguientes situaciones de la vida cotidiana. Después contesta las preguntas.

Hay que ser tolerantes con los vecinos. Aunque esté prohibido dejar la basura en otro lado que no sea junto al poste de la esquina, no me importa que la dejen donde sea; siempre y cuando no la vea junto a mi casa.



Llegó a vivir a lado de mi casa una familia rara, pero ni nos metemos con ella. Por ahí dicen que vienen de allá de la sierra y tienen unas costumbres raras. Yo oigo que llora mucho un niño, ha de estar enfermo y quién sabe qué curaciones le hagan...



En el primer caso, ¿cómo consideras que debería reaccionar la señora para enfrentar el problema en vez de limitarse a aguantar a sus vecinos?

En el segundo caso, ¿te parece que la señora se muestra tolerante o es indiferente con sus vecinos? ¿De qué manera?

¿Qué harías si te tocara vivir una situación como la de esta señora?

En mi colonia están muy divididas las preferencias políticas, pero, cuando se ha tratado de resolver problemas que nos afectan a todos, hemos logrado respetar nuestras diferencias y resolverlos.



A un amigo mío que dejó la escuela por estar enfermo de VIH-Sida, lo animé a regresar, pero tenía temor a sentirse rechazado, debido a su enfermedad. Cuando por fin se decidió a volver, no le dieron la inscripción, diciéndole que no querían poner en riesgo al resto del alumnado.



¿Crees que es fácil lograr lo que comenta la señora del primer caso?

Sí No

Si conoces un caso similar a éste, ¿qué es lo que ha facilitado su logro?

En la segunda situación, ¿crees que en la escuela respetaron al joven que consideraron diferente por estar enfermo?

Sí No ¿Por qué?

Comparte con otras personas tus reflexiones a las situaciones anteriores y anota tus conclusiones en el cuaderno.

Tolerancia no es igual a indiferencia y tampoco lo es soportar y aguantar a las personas o grupos que no coinciden con nuestra manera de pensar o son diferentes en algún aspecto, sino sentir un auténtico respeto a esas diferencias. También es fundamental interesarnos por comprender los ideales y proyectos de esas personas para unir esfuerzos y llevarlos adelante de manera conjunta, si ello tiene como consecuencia el beneficio colectivo.



La solidaridad

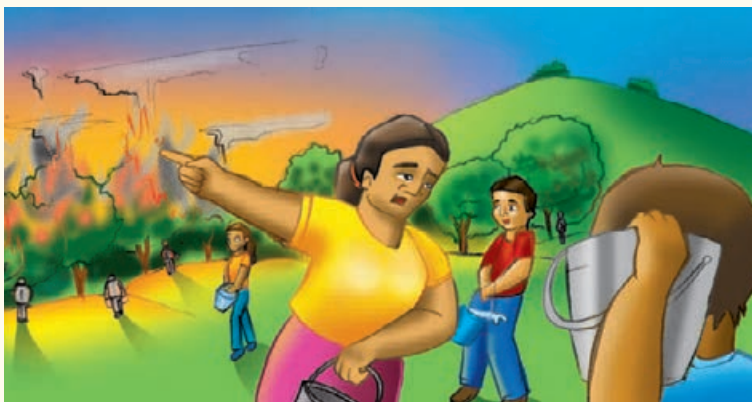
Ser tolerantes no quiere decir que tengamos que estar de acuerdo con todas las opiniones de todas las personas, sino comprender que hay diferentes puntos de vista, pero que las personas que los tienen deben ser respetadas. Esta manera de entender el respeto a las diferencias supone una actitud solidaria con las personas, a pesar de las diferencias.

La solidaridad es otro valor cívico que nos permite tener una mejor convivencia en la sociedad. Una persona solidaria es la que hace suyas las necesidades de otras y colabora con ellas para satisfacerlas.

Lee la siguiente narración, si es posible, en compañía de otras personas. Luego contesten las preguntas.

Sucedió en el Ejido de Zacatlán, donde viven unos amigos míos que me contaron algo muy interesante. Resulta que el otro día se desató un incendio en la parte boscosa cercana a las viviendas del ejido. Me dice que fue algo realmente impresionante, parecía como si las enormes llamas quisieran devorar de una sola vez todo el bosque y, no satisfechas con ello, seguir después con las casas. Muy pronto se organizó la gente para cavar zanjas y acarrear agua, pero hacían falta más brazos fuertes que le ganaran la carrera a las llamas. Al poco rato vieron que llegaban a ayudar más y más personas, que ellos no conocían, pues no eran del ejido; después se enteraron

que venían del poblado vecino, del otro lado del río. Y, entonces sí, como si se tratara de un gigante con cientos de brazos, empezaron a cortarle el paso al fuego. Después llegaron los bomberos y lograron apagar las llamas. Fueron muy grandes las pérdidas por la cantidad de árboles que se quemaron, pero las personas y sus viviendas no sufrieron ningún daño. Si no hubiera sido por esos brazos solidarios, quién sabe si todavía tendrían un techo donde vivir... Y pensar que la gente que fue a ayudarlos no corría ningún peligro si se hubiera quedado en sus casas, pues el fuego no podía alcanzarlas; en cambio vinieron y se arriesgaron con tal de salvar a la gente del ejido...



En una situación similar, ¿tú habrías acudido a ayudar a las personas del ejido?

Sí No ¿Por qué?

Ahora, en grupo, traten de llegar a un consenso o acuerdo acerca de por qué sí, o por qué no lo harían.

¿Llegaron a un consenso?

Sí No ¿Cuál?

Lee con atención los siguientes tipos de situaciones personales y sociales en las que se puede vivir el valor de la solidaridad:

- 1) Cuando una persona se interesa en un grupo para llevar a cabo una tarea o una actividad conjunta. En estos casos, todas participan con el mismo interés porque saben que el beneficio es personal y colectivo y que el éxito en esa tarea depende del esfuerzo de todas y cada una de ellas.

Veamos un ejemplo:

En una colonia tenían el problema de la falta de alumbrado público. Un buen día, se organizaron algunas vecinas y vecinos y se pusieron de acuerdo para acudir a las autoridades municipales y pedir que tomaran cartas en el asunto; ahora están negociando la forma en que se coordinarán para hacerse cargo del alumbrado. La solidaridad entre vecinos y vecinas permitió que se resolviera un problema colectivo. Además se logró la solidaridad de la autoridades municipales con los colonos, pues finalmente comprendieron el problema y asumieron su responsabilidad.



- 2) El segundo tipo de situación en la que se puede vivir el valor de la solidaridad es cuando una persona se interesa en otras y pone su mejor esfuerzo para apoyar en la tarea, el proyecto o el asunto de ese grupo, aunque no obtenga un beneficio personal.

Veamos un ejemplo:

Todo empezó por la crisis en la fábrica donde trabaja Martín. Los patrones dijeron que si no reducían la planta de trabajadores, la fábrica tendría que cerrar. Entonces los trabajadores analizaron la situación con el sindicato y encontraron una mejor solución: reducir temporalmente todos los salarios un poco. Así nadie

perdió su empleo ni se cerró su fuente de trabajo. Con ello, se les dio una lección de solidaridad a los patrones y se consiguió que también ellos se solidarizaran con los trabajadores, pues aceptaron firmar un convenio en el que se comprometieron a restituir la parte de salario recortada.



Contesta las siguientes preguntas.

¿Recuerdas alguna experiencia en la que tú u otras personas hayan experimentado el valor de la solidaridad como en la primera situación planteada? Descríbela en las siguientes líneas:

¿Recuerdas alguna experiencia en la que tú u otras personas hayan experimentado el valor de la solidaridad como en la segunda situación planteada? Descríbela en las siguientes líneas:

En el caso del incendio narrado al inicio de este tema, ¿qué personas, de las que actuaron de manera solidaria, lograron un beneficio personal?

En ese mismo caso, ¿qué personas, de las que actuaron de manera solidaria, no obtuvieron un beneficio personal?

Hay otro tipo de acciones que pueden parecer solidarias porque consisten en ayudar a los miembros del propio grupo; sin embargo esto se hace con el fin de imponer la voluntad de unos sobre otros por medio de la violencia, el daño o la destrucción. En esos casos, los miembros del grupo se solidarizan con sus compañeros o compañeras, pero haciéndose sus cómplices, así se protegen de ser descubiertos o de ser sancionados. Esta manera de actuar no corresponde con el valor de la solidaridad que busca el bien común.



Esas acciones, que pueden parecer solidarias, provocan daño a otras personas o atropellan sus derechos.

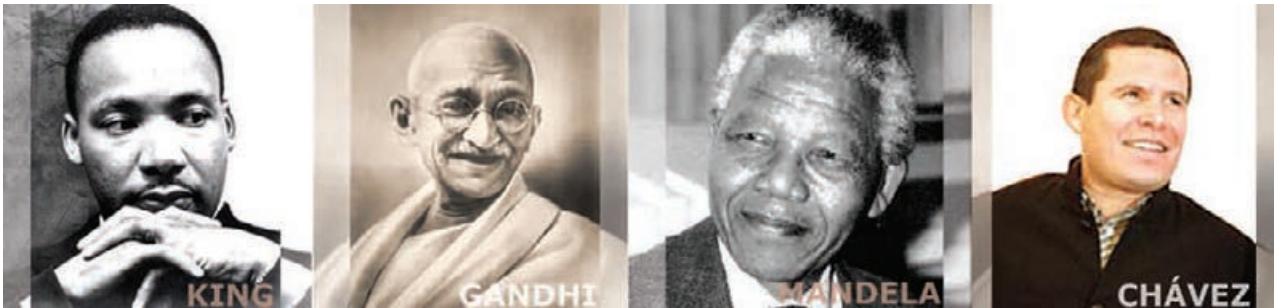
Lee en la Antología el cuento "La unión hace la fuerza". Después contesta las siguientes preguntas.

¿Por qué la madre quería que sus hijas e hijos recordaran lo que había sucedido con las ramas?

¿Cómo puedes aplicar a tu vida lo que sucedió en esta historia?
Escribe algunos ejemplos.



¿Conoces a alguna persona entre tus familiares, amistades o vecinos que se destaque por su solidaridad con los demás? ¿De quién se trata? ¿Qué acciones solidarias ha realizado en beneficio colectivo?



La solidaridad de personas como éstas ha contribuido a crear una comunidad universal porque en sus acciones buscaron el beneficio de la humanidad.

Sabías que...

Hay un proverbio africano que dice:

“La unión en el rebaño obliga al león a acostarse con hambre.”

Debemos promover la solidaridad como valor cívico, es decir, sumarnos a una causa justa y dedicar esfuerzos para lograr un cambio favorable no sólo a un grupo, sino que beneficie más allá del propio grupo; que tenga un alcance más amplio o más universal.

Cuando el valor de la solidaridad va más allá del grupo, la pequeña comunidad o el propio país, se convierte en solidaridad internacional porque se tiene como fin el beneficio de la humanidad, y sólo de esta manera se puede colaborar al logro de la paz y el desarrollo mundial.

La justicia

Cuando escuchas la palabra justicia, ¿en qué piensas o con qué la relacionas?

¿Recuerdas alguna situación de injusticia que hayas vivido o conocido? Escribe en qué consistió.

El valor de la justicia también ha jugado un papel fundamental en las relaciones entre las personas a lo largo de la historia y en las diferentes culturas del mundo actual; sin embargo, la idea o el concepto de justicia no ha sido siempre el mismo y, aun en nuestros días, al escuchar expresiones o comentarios de distintas personas, nos hacen pensar en maneras muy diferentes de entender la justicia.



A continuación aparecen algunos ejemplos de estas ideas en torno a la justicia. Marca con una ✓, aquéllas con las que estás de acuerdo y explica por qué.

82

El que la hace la paga. ●

Hay que dar a cada quien lo que le corresponde. ●

Pena de muerte a los secuestradores y violadores. ●

Hay que dar a cada quien según sus necesidades. ●

Ojo por ojo, diente por diente. ●

No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti. ●

Se aplicará todo el rigor (o el peso) de la ley. ●

Si le aplican la pena de muerte al que asesinó a mi hijo, cometerán una injusticia mayor.



Compara tus respuestas con las de otras personas y anota en el cuaderno tus conclusiones.

Las diferentes maneras de entender la justicia dependen del grado de desarrollo de nuestro juicio moral, es decir, de la capacidad de juzgar razonadamente nuestros propios actos y los ajenos de acuerdo con principios éticos universales (los derechos humanos, por ejemplo, el derecho a la vida y a la libertad) que habremos de elegir libremente, al llegar a la edad adulta.

En el siguiente cuadro se muestran los tres niveles de desarrollo del juicio moral en cuanto a la idea de justicia:

El desarrollo del juicio moral y la manera de entender la justicia

El nivel de juicio moral menos desarrollado es el que corresponde a una idea de justicia vengativa ("Ojo por ojo, diente por diente").

En un segundo nivel de desarrollo se encuentra el concepto de justicia como algo represivo, es decir, el castigo de la autoridad para mantener la ley y el orden.

En el nivel más desarrollado, la justicia se entiende como un principio ético universal que debe ir más allá de lo anterior, y la persona debe saber colocarse (de manera imaginaria) tanto en la situación de la persona que se juzga, como en la de quien debe defender la ley, antes de emitir un juicio.

De acuerdo con la explicación anterior, y con el tipo de ideas en torno a la justicia con las que estuviste de acuerdo, ¿en qué nivel de desarrollo moral te ubicas? De qué manera crees que puedes avanzar hacia un nivel superior? Anota en tu cuaderno las respuestas.

La justicia es un valor que nos lleva a ejercer la autoridad o el poder de manera equilibrada y participativa, sin autoritarismo, dominación o imposición de las propias decisiones o puntos de vista, como se señaló en el tema de la familia. Si la autoridad se ejerce de manera que tome en cuenta las opiniones y necesidades de las personas y busque siempre el bien colectivo y no el propio, además de brindar las mismas oportunidades para que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades, entonces se puede afirmar que es justa.

Si nos referimos a la justicia como un valor que debe atender y proteger cualquier Estado, significa que deberán ponerse todos los medios posibles, como las leyes y las instituciones, que permitan a toda la población tener las mismas oportunidades para satisfacer sus necesidades básicas; es decir, tener un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar (alimentación, vestido, vivienda, educación, asistencia médica, seguridad social en caso de enfermedad, invalidez, viudez, vejez o pérdida de medios para subsistir, así como acceso a la justicia legal). De esta manera se puede contribuir a eliminar las desigualdades que existen en la sociedad.

Revisa algunos periódicos recientes e identifica notas informativas que se refieran a situaciones de injusticia y otras de justicia. Pégalas en tu cuaderno y anota en cada una de ellas si se hizo justicia o no y de qué manera.

Como hemos visto, los valores cívicos se ubican en la ética civil o pública porque nos marcan la pauta para ser y comportarnos de determinada forma en nuestras relaciones con los demás, independientemente de los valores personales o privados.

Sin embargo, estos valores dependen de la libertad humana, por lo tanto una persona puede optar por no ser justa o ser intolerante y con ello estará negando la exigencia cívica de justicia y tolerancia. Con ello se expone a la condena social o el rechazo, así como a la propia insatisfacción o autocensura.



2. La democracia como forma de organización social

¿Qué nos proponemos en este tema?

Reconocer la democracia como la forma de organización social que nos permite participar de manera justa, solidaria e incluyente en la comunidad.

Presenta a familiares y conocidos las opiniones y definiciones sobre la democracia que aparecen en el siguiente recuadro y pídeles que te digan con cuál o cuáles están de acuerdo.

Algunas opiniones y definiciones acerca de la democracia	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
Además de una estructura jurídica y un régimen político, la democracia es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.		
Gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo.		
Voluntad del pueblo, libremente expresada para determinar su propio régimen político, económico, social y cultural, y su plena participación en todos los aspectos de la vida.		
Practicar valores que nos permiten la convivencia cotidiana basada en el respeto y el apoyo mutuo.		
El respeto a las opiniones de los otros, el derecho a la participación individual y colectiva y la igualdad de derechos; el derecho a elegir autoridades y al control del poder público.		
Respetar las diferentes formas de ser, pensar y actuar, mientras éstas no perjudiquen a otras personas.		

De entrada se puede afirmar que la democracia es un sistema de gobierno que busca garantizar la participación de la mayor cantidad posible de personas en la toma de decisiones sobre los asuntos que los involucran. Es decir, en una sociedad

democrática, todas las personas deben tener las mismas oportunidades para participar en la toma de decisiones en los términos que marcan las leyes.

Por eso, cuando elegimos a nuestras autoridades y representantes, además de vigilar que su elección sea transparente y confiable y que cada voto cuente y tenga el mismo valor que otros, es importante vigilar que ejerzan su función de manera democrática. El autoritarismo o el ejercicio de la autoridad según los propios intereses, sin tomar en cuenta las necesidades y opiniones de la comunidad, no es una manera democrática de gobernar.



Sin embargo, la democracia no sólo se relaciona con los asuntos del gobierno; también tiene que ver con las formas que facilitan la convivencia en la familia y en la comunidad, como el ejercicio justo de la autoridad, y la práctica de valores como la tolerancia, el respeto a las diferencias y la solidaridad.

Otro aspecto fundamental de la democracia tiene que ver con el constante mejoramiento de las condiciones de vida de la población, para ello se requiere garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo, educación, salud y alimentación, entre otras, para que todas las personas tengan acceso a una mayor calidad de vida.

Sabías que...

La palabra democracia (del griego, demos, pueblo y kratein gobernar) significa que el gobierno o el poder se encuentra en manos del pueblo o los ciudadanos. Es decir, ellos son los que deciden a quién le dan su poder para que los gobierne. En Grecia y Roma antiguas los ciudadanos tenían voz y voto en sus respectivas asambleas. No se conocía el gobierno representativo como en nuestra Asamblea Legislativa, o Cámara de Diputados, pues las pequeñas polis o ciudades no sobrepasaban casi nunca los diez mil habitantes. No había igualdad entre los individuos, ya que a la mayor parte del pueblo, constituido por esclavos y mujeres, no se le reconocía sus derechos políticos. Atenas, la mayor de las ciudades regida por un sistema democrático, restringía el derecho al voto a quienes hubieran nacido fuera de la ciudad.

Formas democráticas de participación social

Contesta las preguntas.

¿En qué actividades de tipo social o comunitario has participado con otras personas?

Menciona algunos beneficios que se obtienen al participar con otras personas en actividades de este tipo.

¿Qué motivos has tenido para participar en estas actividades?

¿Te ha costado trabajo participar al lado de otras personas?

Sí No ¿Por qué?

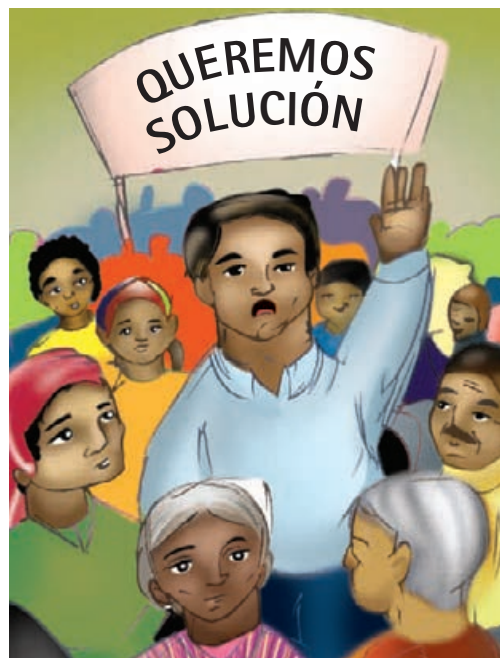
¿Qué te ha gustado o molestado de los grupos en los que has participado?

Participar es realizar algo con otros. Es decir, tomar parte en una actividad que involucra a más de una persona, o formar parte de un grupo.

Cuando hablamos de participación social o participación ciudadana nos referimos a lo que de forma individual o a través de grupos, hacemos para influir en el destino de nuestra sociedad. Esto es, nos referimos al derecho que tenemos los miembros de una comunidad de intervenir en esos asuntos que nos incumben. Esta idea de la participación ciudadana se basa en reconocer que las y los ciudadanos somos dueños del destino de nuestra sociedad y tenemos el derecho y la responsabilidad de opinar e intervenir en la vida colectiva.

La educación y la atención a la salud, por ejemplo, son asuntos de interés común, y son asuntos públicos porque de ellos depende el bienestar de la comunidad y en parte, la vida de cada persona. Algo similar sucede con el resto de los derechos individuales y sociales, como el trabajo, la seguridad y la igualdad ante la ley.

Realiza la siguiente actividad con familiares o conocidos. Imagina que en tu comunidad algunas personas han utilizado la esquina de una calle para instalar un basurero ilegal. Entonces se forma un grupo de vecinos para arreglar el problema. De las siguientes posibles formas de participación ciudadana para resolverlo, señala el orden que recomiendas para que se realicen las acciones, colocando los números del 1 al 5 en los círculos de la izquierda.



- La comunidad hace una manifestación mediante un acto colectivo donde se reúnen personas en un lugar público o frente a un edificio de gobierno para pedir a las autoridades que se solucione el problema comunitario.
- Una comisión de ciudadanos nombrada por la comunidad dialoga con las autoridades para exponerles el problema y recibir una respuesta.
- La comunidad reúne un grupo numeroso de personas para hacer una marcha por las principales calles y avenidas del lugar y protestar por el problema.
- La comunidad hace una petición por escrito a las autoridades correspondientes pidiéndoles que intervengan en la solución del problema.
- La comunidad organiza una consulta en la comunidad para saber qué deberán hacer.

La participación ciudadana es una vía para expresar nuestras ideas acerca de cómo queremos que sea nuestra sociedad y para modificar lo que es injusto.

De ahí que sea importante nuestra participación, pues sólo de esta manera se puede lograr el beneficio de toda la población, ya que la sociedad en que vivimos no es asunto de unas cuantas personas, sino de todos los habitantes de este país.

Sabías que...

Las formas democráticas de participación social se dan cuando nos reunimos con otras personas para defender un interés común o los derechos humanos.

Formas de participación política

Lee el siguiente caso.

Como resultado de un naufragio debido a una tormenta, seis jóvenes y veinte niños y niñas permanecieron cinco días en el mar, después de este tiempo, finalmente llegaron a una isla desierta. Tuvieron la suerte de encontrar agua y comida, pero no hallaron a ningún ser humano. ¿Qué necesitan hacer para sobrevivir mientras alguien los encuentra?

Todos están de acuerdo en que deben crear normas que les permitan organizarse y vivir con mayor seguridad, pero, ¿quién debe hacer esas normas o reglas?

Miguel, quien tiene 17 años, se dirige al resto del grupo:

—Soy el mayor y por lo tanto yo sé mejor que nadie cómo debemos organizarnos y protegernos más. Así que desde ahora yo los voy a gobernar y haré todas las reglas.

Adela, de 16 años, no está de acuerdo y responde:

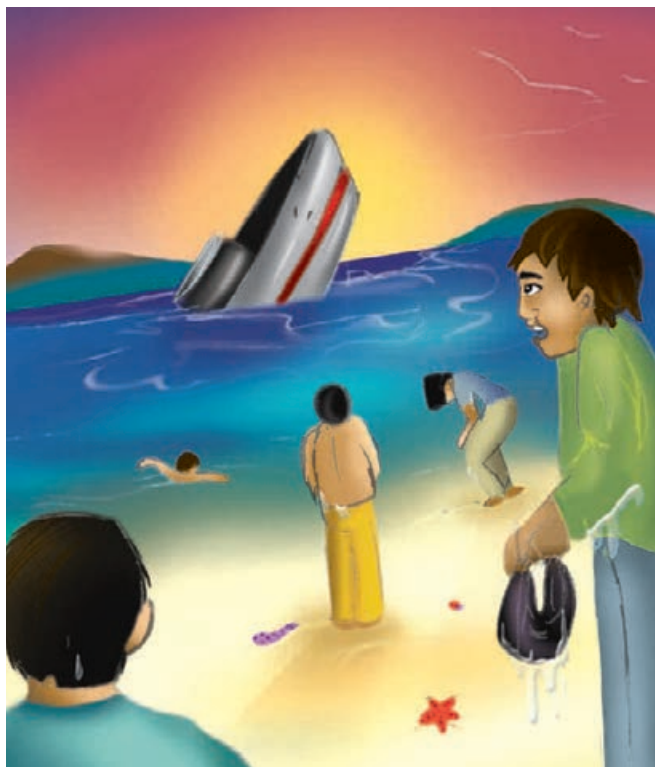
—Todas y todos, incluyendo los más pequeños, podemos opinar respecto a cómo podemos organizarnos y cuáles deben ser las reglas. Su opinión también cuenta. Todos podemos colaborar para que las cosas funcionen mejor y no necesitamos gente autoritaria que nos dé órdenes.

Rafael, de 15 años, tiene una opinión diferente:

—Somos muchos para que todos tomemos parte en las decisiones. Nos tomará mucho tiempo ponernos de acuerdo; creo que podemos elegir a alguien que sea la autoridad para que nos gobierne y ponga las reglas, si no, esto va a ser un desorden. Cualquiera puede ser nuestro gobernante, pero eso sí, tenemos que elegirlo entre todos.

Martín, quien tiene 14 años, no está de acuerdo en que las niñas y los niños pequeños puedan tomar decisiones:

—Yo creo que sería mejor dejar que sólo los mayores de 12 años elijan, y sean quienes voten y hagan las reglas para las niñas y los niños más pequeños.



En el siguiente cuadro escribe los beneficios y las desventajas de cada sugerencia.

Sugerencia de:	Beneficios	Desventajas
Miguel		
Adela		
Rafael		
Martín		

Contesta las preguntas.

¿Con cuál de las sugerencias estás de acuerdo? ¿Por qué?

¿Qué es para ti la participación política?

De las siguientes acciones de participación política, ¿cuáles identificas en el caso del naufragio? Señálalas así ✓ en el círculo de la izquierda.

- Ser miembro de un partido político.
- Asistir a eventos de apoyo a un candidato o a marchas y manifestaciones públicas.

- Ser candidato a un puesto de elección pública.
- Presionar para influir en las acciones y decisiones de un dirigente político.
- Vigilar y dar seguimiento a la actuación de los representantes electos.
- Vigilar el proceso electoral.
- Recibir, revisar y difundir información sobre asuntos políticos.
- Votar para elegir representantes.

La participación política, como en el caso del naufragio que acabas de leer, es la que llevan a cabo los ciudadanos para intervenir en los asuntos del gobierno de su sociedad.



Sabías que...

La pobreza, la falta de información o la corrupción, facilitan que muchas personas vendan su voto o no puedan ejercerlo con plena libertad y conciencia.

Quienes formamos parte del pueblo debemos estar atentos a las decisiones tomadas por nuestros gobernantes e intervenir para que se escuche nuestra opinión, exigir el cumplimiento de la ley y respeto a los derechos de todos.

Porque un gobierno rodeado de ciudadanos interesados en los problemas de su país y colaborando en su solución, impulsará proyectos políticos que beneficien a toda la sociedad.



En cambio, un gobierno rodeado de mujeres y hombres indiferentes, desinformados y poco participativos, sólo beneficiará a grupos minoritarios y poderosos, dejando fuera a la mayoría de la población.

Otras responsabilidades ciudadanas

De las siguientes acciones, señala así ✓ las que tú practicas.

Acciones que practico	✓
Soy miembro productivo de la sociedad (trabajo o estudio, o hago las dos cosas).	
Respeto los derechos de otras personas.	
Participo en la formación de agrupaciones políticas u organizaciones con fines sociales.	
Pago impuestos (sobre el trabajo, predial, tenencia, etcétera).	
Participo en una organización laboral, en una organización comunitaria o en una asociación civil.	
Voto cada vez que hay elecciones.	
Participo en campañas electorales.	
Cuido los servicios públicos como agua, señales de tránsito, teléfonos.	

Acciones que practico	✓
Evito tirar basura en la calle, parques, puentes o transportes públicos.	
Manifiesto mi desacuerdo y denuncio a las personas que forman parte del gobierno cuando son corruptas o deshonestas.	
Me mantengo informado acerca de las acciones que realiza el gobierno y de la actuación de nuestros representantes.	
Atiendo la invitación del Instituto Federal Electoral (IFE) para participar como funcionario en las casillas donde se vota.	
Asisto a reuniones o juntas de mi comunidad para tratar asuntos de interés común.	
Me intereso por conocer las propuestas que hacen los partidos políticos durante las campañas electorales.	
Colaboro con alguna organización para defender causas de la comunidad o protestar por alguna acción de gobierno que es injusta.	
Acudo al módulo del IFE (Instituto Federal Electoral) a tramitar mi credencial para votar o a reponerla en caso de pérdida.	
Desempeño los cargos de elección popular para los cuales he sido elegido o elegida.	
Presto ayuda a las víctimas de un temblor, una inundación, una guerra o cualquier otro desastre.	

Lee las siguientes preguntas y contéstalas en tu cuaderno.

- En caso de que no realices ninguna de las acciones anteriores, ¿cuál es el motivo?
- Las personas que conoces, ¿las realizan?

- Si lo hacen, ¿por qué crees que lo hacen?
- Si no lo hacen, ¿por qué crees que las personas no participan?
- ¿Qué sugieres para motivar la participación?

Vivir y practicar la democracia es posible con la participación de todas las personas que formamos parte de una comunidad y de un país.

Como personas que compartimos con otros seres humanos un territorio, un ambiente, costumbres, tradiciones, formas de ser y de pensar y tantas otras cosas, podemos participar de distintas maneras para mejorar y hacer más justa nuestra convivencia, pero para hacerlo es necesario asumir un compromiso solidario con los demás. Nos ayuda en esta tarea el estar informado de lo que pasa a nuestro alrededor, tener interés en la vida de la comunidad, el municipio, el estado, el país y el mundo.

Como las necesidades y los intereses que unen a las personas son diferentes, y sus motivos para participar también, los tipos de organización igualmente son distintos.



Sabías que...

Hay organizaciones que:

Buscan modificar ciertas condiciones de vida en nuestra sociedad a través de acciones en favor del respeto a los derechos humanos como las ONG –organismos no gubernamentales– y las comisiones de derechos humanos, por ejemplo.

Tratan de promover en la población formas más respetuosas e igualitarias en la relación entre hombres y mujeres; de recuperar y proteger los recursos naturales; de resolver conflictos por vías no violentas (movimientos ecologistas, feministas o pacifistas).

Ofrecen servicios a la comunidad que ni el Estado ni las instituciones privadas logran cubrir (programas de atención a niños de la calle, enfermos de SIDA).

Promueven y realizan actividades culturales, de defensa del patrimonio artístico y de recuperación de tradiciones culturales, así como deportivas y de recreación (organizaciones de ejidatarios que promueven el ecoturismo).

Integran a miembros de un barrio o de una comunidad, para solicitar dotación de terrenos o servicios públicos como alumbrado o agua potable (organizaciones rurales y campesinas).

Realiza la siguiente actividad y escribe las respuestas en tu cuaderno.

Pide a tus familiares y conocidos que te digan el nombre de algunas organizaciones en el ámbito local, municipal, estatal, federal o internacional en donde se participe activamente:

- En contra del delito y la inseguridad.
- En defensa del medio ambiente.
- Por el respeto a los indígenas.
- Por los enfermos de SIDA.
- Por el derecho de las mujeres a decidir sobre el aborto.
- Por los derechos de los homosexuales.
- Apoyando las protestas ciudadanas.
- Por los derechos humanos.
- Por la paz.

Factores que hacen posible la vida democrática

Contesta las siguientes preguntas.

¿Qué debe hacer el gobierno para garantizar una vida democrática?

¿Y las personas de tu comunidad?

¿Y tú?

Entre otros, los factores que permiten acceder a una vida democrática son:

- Organizarse para actuar.
- Mantenerse informado.
- Comprometerse y ser responsable con los proyectos en los que se participe.

- Mantener siempre, como base de todo acuerdo, el diálogo y la negociación.
- Arreglar los conflictos de manera no violenta.
- Tener a la mano una propuesta para salvar los obstáculos.
- Mantener una actitud solidaria.
- Actuar de acuerdo con nuestros valores y respetar los de los demás.
- Llevar a cabo nuestros proyectos siempre con respeto por la legalidad.

Toda sociedad democrática debe vivir con valores que regulen la convivencia. Estos valores son principios éticos que nos caracterizan como personas íntegras y justas. Los derechos humanos son ejemplo de un sistema de valores de este tipo que son fundamentales para toda sociedad que quiera ser democrática.



Estos valores o principios son los que deben orientar nuestras conductas cotidianas para lograr la democracia en nuestra familia, en la comunidad y en nuestro país. También deben orientar las normas y leyes. Todo ello nos brinda la posibilidad de mejorar la convivencia.

Sabías que...

Al practicar valores como la libertad, la justicia y el respeto a las diferencias estamos construyendo una sociedad democrática, libre, justa y respetuosa.

En conclusión, para que nuestra participación familiar y social sea realmente democrática debe cumplir con las siguientes condiciones:

Estar basada en valores.

Entre las personas debe haber un trato igualitario, equitativo, justo, de libertad, solidario, de respeto a sus formas de ser y de pensar.

Ser organizada.

Significa tomar decisiones como grupo, sobre los propósitos, las tareas a realizar, la forma de distribuirlas y cómo lograrlas.

Ser informada.

De esta manera la participación se vuelve más efectiva (informarse sobre las leyes, las oportunidades de participación, los límites de ella o las necesidades de nuestro entorno).

Ser responsable y comprometida.

Esto es que cada persona y el grupo acepte que participar implica responsabilizarse y comprometerse con la meta deseada, con las acciones que hay que realizar para alcanzarla y con las consecuencias de ello.

Estar basada en el diálogo y la negociación.

Es decir, que las personas estén dispuestas a usar el diálogo como una forma de resolver los problemas y para tomar acuerdos.

Ser noviolenta.

Si se decide dialogar se renuncia a la violencia como vía para resolver diferencias y problemas. Cuando se elige la violencia como una forma cotidiana de convivir (ya sea por parte de la ciudadanía o de los gobernantes) causa temor, inseguridad y la imposibilidad de vivir con libertad. No puede haber democracia ni participación democrática cuando se vive con miedo.

Ser propositiva.

La participación social y/o política incluye la creatividad y las alternativas novedosas acerca de lo que a la población le gustaría que se lograra o sucediera en beneficio de todos.

Respetar a la legalidad.

Actuar de acuerdo con la ley garantiza el respeto a los derechos de las personas y grupos. Sin embargo, además de respetar la ley, se puede hacer ver lo que a algunas leyes les falta para ser justas, y modificarlas.



Identifica a una persona (puede ser vecina, amiga, familiar, compañera de trabajo, quien atiende en la tortillería, el cartero, o tú), que te parezca se destaca porque vive alguno de los valores cívicos y éticos en especial, y completa los datos que se piden en el cuadro.

Persona	Valor cívico en el que destaca	Cómo lo ha vivido o qué acciones ha realizado, donde se manifieste ese valor
	Libertad	
	Igualdad	
	Tolerancia	
	Solidaridad	
	Justicia	

¿Recuerdas las condiciones para que una participación ya sea en la familia, con los amigos, en el trabajo o en la comunidad tenga la característica de ser democrática? Si no es así, consulta nuevamente el subtema “Factores que hacen posible la vida democrática” para realizar la siguiente actividad.

Pide a familiares, amigos y vecinos que señalen y te den algunos comentarios sobre la o las actitudes que más han observado cuando participan en alguna reunión familiar, amistosa, de trabajo o comunitaria para tratar un asunto determinado. Si lo creen necesario agreguen otras. Luego, escribe algunas reflexiones. Observa el ejemplo.

Actitudes

- Hablar y callarse en cuanto otro desapruueba lo que se dice.
- Proponer ideas.
- Alzar la voz para tratar de imponer sus ideas.
- Descalificar lo que dicen los demás porque no piensan como yo.
- Intervenir con ideas claras.
- Nunca hablar o hablar rara vez.
- Mantener el diálogo antes que la violencia.
- Apoyar, sin reflexionar, lo que alguien propone.
- Hablar todos a la vez.
- Respetar los diferentes puntos de vista.
- Mostrar indiferencia ante lo que se dice.
- Favorecer el respeto a las leyes.
- Apoyar a las personas y no a las ideas.
- Tener disposición para escuchar a los demás.
- Argumentar (razonar) nuestras ideas.
- Participar en igualdad de circunstancias los hombres y las mujeres.
- Otros:



Nuestras leyes y forma de gobierno

¿Qué nos proponemos?

Reconocer el marco legislativo local y las leyes que aseguran formas justas de convivencia, así como los atributos del Estado mexicano y nuestra forma de gobierno.

1. Declaraciones y leyes que aseguran la existencia de formas justas de convivencia

¿Qué nos proponemos en este tema?

Reconocer la importancia de nuestra Constitución Política y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como el marco legislativo fundamental para garantizar formas justas de convivencia, así como los mecanismos para hacer valer las garantías individuales y los derechos sociales.



Función de las declaraciones y leyes para la convivencia social

¿Recuerdas cuál es la función que tienen las normas que se aplican en la familia y en la sociedad? Si no lo recuerdas, puedes consultar el tema sobre la familia en la Unidad 1 y anotarla a continuación:

Desde tu punto de vista, ¿por qué crees que tú y las personas con las que convives deben respetar los reglamentos y las leyes?

Escribe a continuación algunos ejemplos de esas normas, reglamentos o leyes que se respeten o no, según sea el caso.

Cuando el ser humano vive en comunidad requiere de normas o reglas que orienten su comportamiento y regulen su relación con los otros miembros de la comunidad.

Lee la siguiente nota de periódico y contesta las preguntas.

Graves, 2 niños atacados por perros

LA PAZ, BCS, 1° DE JUNIO. Dos menores de edad, que fueron reportados como graves en los nosocomios (hospitales) donde los atienden, fueron atacados por separado por dos perros, ante la presencia de los dueños de los canes. Esta mañana una perra de la raza *rotweiler* atacó a una niña de diez años de edad, cuando pasaba cerca del animal en la colonia Santa Fe. En el segundo caso, un niño de

siete años de edad, fue atacado por un perro de la raza *chow chow*, cuando se encontraba de visita en el patio de la casa de su amigo. El perro estaba amarrado a un árbol; sin embargo, logró romper sus amarres y atacar al menor. La madre del infante expresó que en la Agencia del Ministerio Público nada pueden hacer contra los dueños, porque el Código Penal del estado no castiga este tipo de agresiones.

PERIÓDICO *LA JORNADA*, ESTADOS, MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2003, P. 40.

En este caso, ¿crees que habría sido necesaria una norma que previniera un accidente como éste y estableciera la sanción para quien no la cumpliera?

Sí No ¿Qué norma y qué sanción propondrías tú?

Las leyes son un tipo de normas fundamentales que rigen, directa o indirectamente, la vida de todos los habitantes de un país.

Una de las funciones de las leyes es organizar la vida social para que las personas desarrollen sus actividades en orden y armonía. Es decir, no es posible permitir que cada persona “haga lo que le venga en gana”; vivir en grupo obliga, necesariamente, a considerar a los demás y a gozar de nuestra libertad con responsabilidad, esto es, respetando las leyes.

Lee la siguiente nota periodística. Luego, pregunta a personas conocidas y familiares si estarían dispuestas a prestar un servicio a la comunidad en vez de pagar una multa, en caso de que violaran una norma o ley como ésta. Pide que te expliquen por qué y escribe en tu cuaderno sus respuestas.

Permutan en Aguascalientes multas por servicio comunitario

AGUASCALIENTES, AGS. El alcalde de esta ciudad, Ricardo Magdaleno Rodríguez, informó que desde hoy se aplica una nueva modalidad en la Ley de Tránsito y Vialidad de este ayuntamiento, según la cual se tiene la fa-

cultad para permutar, es decir, cambiar el pago de las multas por servicios a la comunidad, ya sea dirigiendo el tráfico en cruceros, afuera de las escuelas u otros trabajos comunitarios, como pintar banquetas o barrer calles.

PERIÓDICO *LA JORNADA*, ESTADOS, MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2003, P. 40.

En México existe una gran cantidad de normas o reglas de convivencia que regulan u orientan nuestro comportamiento en distintos espacios, por ejemplo: el hogar, la escuela, las comunidades, las iglesias, los lugares de trabajo y los hospitales.

Como habitantes de la República Mexicana, nos regimos por normas llamadas leyes, las cuales deben aplicarse a todos por igual. En otras palabras, las leyes del país rigen para todas las personas, independientemente de si son hombres o mujeres, el tipo de familia al que pertenezcan, la creencia religiosa, la forma de pensar, las costumbres, etcétera.

Las leyes también tienen la función de proteger nuestros derechos y obligarnos a cumplir nuestros deberes. En México, las leyes tienen las siguientes características.

Características de las leyes en México

Significa que

Son emitidas por la autoridad.

Son aprobadas por las y los miembros del Congreso de la Unión. (En México, las leyes son el reflejo de la voluntad de la mayoría del pueblo, el cual actúa mediante el poder legislativo, que es la autoridad responsable de dicha labor.)

Son de carácter general.

Están dirigidas a todas las personas que viven en nuestro país.

Características de las leyes en México	Significa que
Son públicas.	Deben ser publicadas y divulgadas por las autoridades correspondientes entre la población, para que todos las conozcan y las cumplan.
Son obligatorias.	Prevén consecuencias para quienes las violan; por lo regular, las sanciones se traducen en privación o limitación de algunos derechos o la imposición de obligaciones.

De las siguientes situaciones que se viven en la sociedad, marca así ✓ en los círculos de la izquierda, la o las que tú consideres que deben ser reguladas por normas, reglamentos o leyes.

- El derecho a tener acceso a los servicios de salud.
- La prohibición de la esclavitud y de tratos crueles e inhumanos.
- Los actos delictivos que afectan a otras personas.
- Los intereses personales que a veces se contraponen con los de otros individuos.
- La violencia física, verbal o psicológica que deteriora o afecta la convivencia.
- El acceso a los bienes y servicios, como la educación y el desarrollo cultural.

Así como cada persona necesita de condiciones que le permitan desarrollarse plenamente, también las comunidades requieren de condiciones favorables de orden y organización para lograr su desarrollo. Para ello es necesario contar con normas que regulen, compensen y equilibren las oportunidades que lo propicien.

De las normas y su aplicación, también depende el poder evitar abusos y permi-



tir que la sociedad se organice como comunidad política para lograr sus propósitos y metas colectivas, así como garantizar el reconocimiento de la dignidad de las personas.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Contesta las siguientes preguntas.

¿Sabes qué son los derechos humanos?

Sí No Menciona algunos.

Los derechos humanos son las facultades o prerrogativas de las que deben gozar todas las personas y grupos humanos (comunidades y naciones) para poder desarrollarse y vivir con dignidad. Estas facultades han sido reconocidas por las leyes para que se pueda exigir su cumplimiento. Los derechos humanos corresponden a valores y necesidades individuales y colectivas que han adquirido el carácter de ley, gracias a la lucha permanente de las personas y las sociedades de distintas épocas y en diferentes lugares del planeta.



Estas ideas fueron proclamadas en grandes documentos históricos: la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), en Francia, que defendía los principios de libertad civil e igualdad ante la ley; la Declaración de Independencia Estadounidense (1776), que afirmaba el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en diciembre de 1948. En esta última se recogen los derechos civiles y políticos fundamentales que atañen a personas y naciones, tales como la vida, la libertad, la intimidad, las garantías procesales, la condena

y la prohibición de la tortura, de la esclavitud, y los derechos de reunión, asociación, huelga y autodeterminación, entre otros. Desde su promulgación, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aunque sólo fue ratificada por una parte de los estados miembros, ha servido de base para numerosas reivindicaciones políticas y civiles, en cualquier Estado.

Sabías que...

Los derechos humanos:

Se basan en valores humanos fundamentales como la justicia, la igualdad, el respeto a la diferencia, la solidaridad y la libertad, que nos permiten desarrollarnos como personas y como grupos.

Se transforman en leyes para garantizar que sean respetados por igual y que, cuando esto no se haga realidad, se pueda exigir su cumplimiento mediante sanciones a quienes no los respetan.

Son promovidos por instituciones que también velan por su cumplimiento mediante programas educativos, campañas, seguimiento de casos de violación a derechos humanos, o bien, dando curso a las quejas que presentan víctimas o familiares de éstas por violación a sus derechos, como es el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las comisiones estatales y la del Distrito Federal.

Lee en la Antología la "Declaración Universal de Derechos Humanos", coméntala con personas conocidas y con familiares, y responde a las siguientes preguntas:

De los derechos que leíste, ¿cuáles consideras más importantes?

¿Por qué?

¿Cuáles derechos consideras que son menos respetados en nuestro país?

Menciona algunos ejemplos o casos de lo anterior.

Carácter de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el caso de México, los derechos humanos están reconocidos por la Constitución Política, especialmente en el capítulo I, en el apartado *De las garantías individuales*. Nuestra Constitución contiene las normas fundamentales que se aplican en todo el territorio nacional y para todos los habitantes de la República Mexicana. De esta ley se desprenden todas las demás. Es un documento elaborado, en su versión original, en 1917, como resultado de una intensa lucha social: la Revolución Mexicana.



112

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos trata los siguientes temas:

- Los derechos y garantías de que gozamos todos los habitantes del país.
- Nuestro sistema político y sus instituciones.
- La extensión territorial, los límites con otros países y las islas que son de la nación.

- El principio de propiedad privada.
- Los recursos naturales, que son propiedad de la nación.
- Los derechos de los trabajadores.

Y éstos son algunos capítulos que contiene:

- De las garantías individuales.
- De la soberanía nacional y de la forma de gobierno.
- De las partes integrantes de la Federación y del territorio nacional.
- De la división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial).
- De las responsabilidades de los servidores públicos.
- Del trabajo y la previsión social.
- De los estados de la Federación y del Distrito Federal.

Lee la siguiente nota de periódico, después identifica y señala qué artículo de la Constitución Política Mexicana y cuál de la Declaración Universal de Derechos Humanos que están en el siguiente cuadro se han violado. Luego ve cuáles artículos se parecen y relaciónalos con una línea; puede ocurrir que a un artículo de la izquierda correspondan dos de la derecha.

Subirá el desempleo: CEESP (Centro de Estudios Económicos del Sector Privado)

Alicia Ortiz Rivera

La desocupación podría seguir en aumento, incluso con las medidas adoptadas por el gobierno federal, pues es previsible que trabajadores que aportan ingresos marginales a sus familias opten por los beneficios de las becas ofrecidas, en lugar de seguir con sus ocupaciones actuales, advirtió el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

[...]

El organismo dijo que no dejan de ser “loables” las medidas anunciadas por el gobierno federal, pero que es “evidente que éstas no conseguirán erradicar los problemas en el mercado laboral,

pues la generación de nuevos empleos de calidad no se recuperará mientras la economía no retome un ritmo de crecimiento mayor”.

[...]

Con base en cifras del IMSS, el CEESP destacó que se han perdido 41 mil 361 plazas tan sólo en junio.

[...]

Estimó que en todo el año el número de registrados en el IMSS aumentará en 245 mil, “para lograr esta cifra se requiere que en la segunda mitad del año se generen 347.9 mil nuevos empleos, si se considera que en el lapso enero-junio se perdieron 102 mil 929 plazas”.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 19. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este hecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por ese solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación (...) La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

Artículo 4. El varón y la mujer son iguales ante la ley.

Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición (investigación) judicial o administrativa.

Artículo 14. (...) Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 22. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 24. Todo hombre (y mujer) es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar (...) la justa distribución del ingreso y la riqueza, y permitir el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.



Mecanismos para hacer valer los derechos sociales y las garantías individuales

Lee la siguiente nota de periódico y compártela con algunas personas. Luego contesta las preguntas.

La CNDH emite recomendación a la PGJM (Procuraduría General de Justicia Militar), en defensa de 56 soldados

De acuerdo con peritos y médicos, los afectados fueron inco municado s y torturados. La procuraduría militar dice que las acciones respondieron a la lucha contra el narcotráfico.

Victor Ballina

La Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación 16/2003, dirigida al titular de la Procuraduría General de Justicia Militar, general Jaime Antonio López Portillo, por violación a las garantías individuales- consistentes en tortura, intimidación, incomunicación, retención y trato cruel- de 56 integrantes del 65 batallón de Infantería del Ejército, con sede en Guamúchil, Sinaloa, por el personal del Ministerio Público Militar y elementos de la Policía Judicial Militar, en octubre del año pasado.

En la recomendación citada, el ombudsman (palabra sueca que significa defensor del pueblo) nacional, José Luis Soberanes Fernández, resalta que la institución a su cargo comprobó que a los militares del batallón referido les fueron violados sus derechos en las

instalaciones militares: “fueron sometidos a sufrimientos orientados a producir su anulación psicológica, al retenerlos incomunicados y colocarlos en posiciones incómodas; algunos permanecieron hincados durante 14 horas, otros fueron sentados en el piso con los pies extendidos y recargados en las manos durante dos horas; unos más, en cuclillas, con las manos enfrente, recibían golpes con las manos, que no dejan huellas”.

La CNDH documentó entre los casos el de un soldado que recibió golpes en los testículos durante el interrogatorio y otro a quien, mediante rayos X, se le detectó lumbalgia (dolor en la parte baja de la espalda) aguda e infección urinaria, cuyo origen es traumático (por golpes), asienta el órgano nacional de defensa de los derechos humanos.

¿Sabes si en el lugar donde vives o cerca de allí se encuentra una oficina de la Comisión de Derechos Humanos (puede ser estatal, nacional o del Distrito Federal)?

Sí No ¿Qué opinión tienes de estos organismos?

Sabías que...

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se afirma que:

*“Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica. Todos son iguales ante la ley. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. Toda persona tiene derecho a ser oída y tratada con justicia por un tribunal imparcial. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley.” **

*“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.” ***

* ARTÍCULOS 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º.
** ARTÍCULOS 3º Y 5º.

Según lo que sabes o conoces, señala así ✓ las opciones donde aparecen las condiciones que se deben cumplir para que una autoridad pueda detener legalmente a una persona.

- Tener una orden escrita del juez (orden de aprehensión).
- Que el agente de la policía considere a alguien “peligroso” por caminar en la calle en la madrugada.

- Tener la sospecha de que es delincuente porque se pinta el pelo, se viste de negro y/o usa tatuajes.
- Sorprenderla en el momento en que comete un delito.
- Que vaya echando relajo por la calle en compañía de sus cuates.
- Cometer faltas administrativas, como orinar en la vía pública.

Si no seleccionaste las opciones 2, 3 y 5, tienes razón; ya que se puede andar por la calle en la madrugada por muchos motivos, entre ellos, llevar a un enfermo a un hospital; las preferencias en el vestir o en el arreglo personal de ninguna manera son motivo de detención y, por último si vas con tus cuates echando relajo, tampoco es motivo para privarte de la libertad, a menos que ese relajo incluya agredir a otras personas.

Los únicos motivos de detención están ejemplificados en las opciones 1, 4 y 6, pero además hay otras situaciones que facultan a la autoridad para detener legalmente a una persona, éstas son que:

- Haya sido citada por un juez o por el Ministerio Público y no se haya presentado. En este caso, sólo se le puede llevar ante la autoridad, sin que quede privada de su libertad, o ser arrestada por desacato, hasta por treinta y seis horas.
- Tenga una orden escrita de un agente del Ministerio Público, en la que explique y justifique el motivo de la detención.

En algunas entidades del país y en algún tipo de delitos, también puede ser detenida una persona cuando sea señalada por un testigo, la víctima de un delito e incluso por su cómplice.

118

Lee la siguiente frase y compártela con personas conocidas y familiares, después responde a la pregunta.

“La injusticia hecha a uno solo es una amenaza dirigida a todos.”

MONTESQUIEU (1689-1755) FILÓSOFO Y ESCRITOR FRANCÉS.

¿Cuáles fueron tus principales reflexiones con respecto a esta frase?

Todos tenemos derechos fundamentales o garantías individuales y sociales reconocidos en la Constitución. Pues bien, en ésta existen algunos mecanismos para hacer valer nuestros derechos cuando alguna autoridad no los respeta o los viola.

Los principales mecanismos para la protección de nuestros derechos son el juicio de amparo y el procedimiento ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las comisiones estatales.

Ante el poder judicial se promueve el juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional, las cuales siguen un procedimiento muy riguroso ante los jueces, por lo regular con la ayuda de un abogado. Las partes involucradas en el conflicto son escuchadas por los jueces y ofrecen pruebas; después, el juez o los jueces emiten una sentencia que, si la autoridad no la acata espontáneamente, puede hacerse cumplir incluso por la fuerza.

Otra forma de defender nuestros derechos es mediante la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las comisiones estatales. Esta vía es más rápida y sencilla; sin embargo, estas comisiones públicas no emiten sentencias obligatorias para la autoridad, sino que se limitan a recomendarle que cese la violación, repare el derecho afectado o indemnice a la víctima.

Escribe en tu cuaderno un comentario acerca de la siguiente frase.

Si no se queja, no se queje.

Sabías que...

Para que una queja pueda ser tramitada ante las comisiones públicas de derechos humanos, debes presentarla por escrito en la Comisión de Derechos Humanos del estado donde vives, o en las oficinas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. También puedes enviarla a dichas instituciones por correo o fax. En casos urgentes, puedes formular tu queja por otro medio, como el teléfono. También es posible presentarla de manera oral cuando la víctima es menor de edad o cuando se trata de personas que no saben o no pueden escribir.

Derecho a la educación. Legislación vigente

La educación es un proceso por medio del cual se desarrollan las facultades intelectuales, psicológicas, sociales, afectivas y morales de una persona. Por lo tanto, no puede reducirse a la sola transmisión de conocimientos, ni limitarse a ser una actividad exclusiva de la escuela, aunque sea ésta el espacio privilegiado para educar.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 3o. de nuestra Constitución, la educación tiene, entre otros propósitos, el siguiente:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

En el mismo artículo, se concibe a la educación como un derecho:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, estados y municipios– impartirá educación pre-escolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.”



Observa los datos de la tabla, especialmente los que se refieren al estado o entidad federativa en la que tú vives, y responde a las preguntas que se plantean.

Indicadores sobre características educativas por entidad federativa, 2000				
Entidad federativa	Población de 6 a 14 años	Población de 15 años y más		
	que no asiste a la escuela (por ciento)	analfabeta (por ciento)	sin instrucción y primaria incompleta (por ciento)	con postprimaria (por ciento)
Estados Unidos Mexicanos	8.2	9.5	28.2	51.8
Aguascalientes	6.9	4.8	22.8	55.1
Baja California	7.6	3.5	19.4	62.0
Baja California Sur	5.6	4.2	20.8	61.3
Campeche	8.1	11.8	34.0	47.2
Coahuila de Zaragoza	5.7	3.9	18.6	60.0
Colima	7.9	7.2	27.0	54.2
Chiapas	15.9	22.9	49.9	31.9
Chihuahua	8.4	4.8	23.0	51.8
Distrito Federal	3.6	2.9	12.1	71.7
Durango	8.2	5.4	28.5	47.8
Guanajuato	10.2	12.0	35.4	40.4
Guerrero	11.1	21.5	41.5	40.3
Hidalgo	6.0	14.9	33.9	45.3
Jalisco	8.6	6.4	26.5	51.1
Estado de México	5.8	6.4	20.7	59.3
Michoacán de Ocampo	11.8	13.9	39.8	39.2
Morelos	8.1	9.2	25.5	56.4
Nayarit	7.1	9.0	31.8	51.3
Nuevo León	12.6	3.3	16.3	65.5
Oaxaca	0.0	21.5	45.1	33.3
Puebla	10.4	14.6	34.9	43.0
Querétaro de Arteaga	7.8	9.8	25.9	52.5
Quintana Roo	6.8	7.5	24.9	57.0
San Luis Potosí	6.8	11.3	33.8	46.4
Sinaloa	8.7	8.0	30.0	52.5
Sonora	5.7	4.4	22.3	60.8

Indicadores sobre características educativas, por entidad federativa, 2000

Entidad federativa	Población de 6 a 14 años	Población de 15 años y más		
	que no asiste a la escuela (por ciento)	analfabeta (por ciento)	sin instrucción y primaria incompleta (por ciento)	con postprimaria (por ciento)
Tabasco	7.4	9.7	32.0	48.2
Tamaulipas	6.6	5.1	23.1	56.6
Tlaxcala	6.3	7.8	23.3	53.0
Veracruz-Llave	9.9	14.9	38.9	41.9
Yucatán	6.9	12.3	36.6	46.0
Zacatecas	9.3	8.0	37.2	39.0

Nota: Cifras al 14 de febrero.

Fuente: INEGI. Estados Unidos Mexicanos, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabuladores Básicos por entidad federativa. Bases de datos y tabuladores de la muestra censal. Aguascalientes, Ags., México, 2001.

En tu entidad, ¿qué porcentaje de niñas y niños menores de 15 años se quedó sin escuela en el año 2000?

Ese porcentaje, ¿es mayor o menor al porcentaje nacional? (El porcentaje nacional es el que aparece en el primer renglón de datos, con el nombre de Estados Unidos Mexicanos.)

De la población mayor de 15 años que vive en tu estado o entidad, ¿qué porcentaje no sabía leer ni escribir en el año 2000?

¿Sabes cuántas personas adultas que viven en tu comunidad o en tu colonia, no han aprendido a leer y escribir?

Sí ¿Cuántas? _____ No ¿Cómo puedes averiguar este dato?

De acuerdo con los datos anteriores, ¿todas las mexicanas y los mexicanos ejercieron su derecho a la educación en el año 2000?

Sí No ¿A qué crees que se debió esto?

Sabías que...

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 26 establece que:

“Toda persona tiene derecho a la educación en todas sus modalidades. La educación básica será gratuita. Los padres tienen el derecho a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”

Además del artículo 3o. constitucional, la Ley General de Educación y las leyes estatales en materia educativa también señalan, de manera más amplia, cómo debe entenderse la educación, cuáles deben ser sus propósitos o fines y cómo está organizada y quiénes son responsables del cumplimiento de este derecho de todas las mexicanas y los mexicanos.

Reúnete con algunas personas, apoyadas por tu asesora o asesor, para completar la información que se te solicita en el cuadro. Para ello deberán contar con el texto completo del artículo tercero constitucional, los primeros ocho artículos de la Ley General de Educación y la ley de educación de la entidad o estado donde vives.

	Artículo tercero constitucional	Ley General de Educación	Ley estatal de educación
Concepto de educación			
¿Para qué educar?			
¿Quién tiene el compromiso de educar?			

La legislación y las acciones del gobierno mexicano en materia educativa se han visto reflejadas en importantes avances, y cada vez se quedan menos personas sin escuela; sin embargo, es necesario lograr que todas y todos los mexicanos tengan acceso a la educación y concluyan, por lo menos, la primaria y la secundaria. Para ello es necesario que los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) realicen un gran esfuerzo y que sus acciones sean oportunas, eficientes y de calidad. Mientras tanto, a la sociedad nos corresponde demandar y vigilar que el Estado cumpla con su compromiso en esta importante tarea de educar.

Derechos laborales e instituciones que los protegen. Menores de edad trabajadores

Reúnete con personas conocidas o familiares y, con su ayuda, contesta las siguientes preguntas.

¿Cuánto debe durar una jornada laboral?

¿De cuánto es el salario mínimo en la zona donde vives?

¿Crees que los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades de trabajo?

Sí No ¿Cómo lo sabes?

¿Conoces menores de edad que trabajen?

Sí No ¿En dónde?

¿Qué hacen?

¿Sabes el nombre de alguna institución que defienda los derechos de los trabajadores?

Sí No ¿Cuál o cuáles?



126

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley”.

Lo cual significa que el trabajo es un derecho muy importante porque de él dependen otros derechos como la alimentación, la salud o la educación. Cuando el trabajo falta o cuando se da en condiciones de abuso o de inseguridad, los trabajadores, así como sus familias, pueden poner en riesgo su vida y su dignidad.

Lee la siguiente nota de periódico y contesta las preguntas en tu cuaderno.

El migrante se aventura por “tradición”: Romero Hicks

“Mi esposo se arriesgó por la miseria”,
declara una viuda

*Ya son 23 los guanajuatenses muertos este año

Martín Diego, Claudio Bañuelos y Víctor Ruíz
Corresponsales

La Secretaría de Gobierno de Guanajuato confirmó que eran originarios de Celaya dos de los tres migrantes hallados muertos el martes dentro de un tren en Houston, Texas. En tanto, el gobernador de la entidad, Juan Carlos Romero Hicks, sostuvo que “la gente que se aventura en la búsqueda de una oportunidad del lado de Estados Unidos lo hace por costumbre o por tradición, o porque va en busca de sus familiares radicados en aquel país”.
[...]

Sin embargo, para María Azucena, viuda de Jesús Vázquez Barrera, a quien el domingo pasado dio muerte el custodio de un rancho en el condado de Webb, Texas –quien argumentó haberlo confundido con un jabalí–, la migración tiene otra explicación: “aquí ya no aguantamos tanta miseria, por esa razón se fue Chuy”.
[...]
María Azucena negó que la gente de ese estado emigre por “costumbre”. “No es cierto. ¿Usted cree que por gusto la gente se va a la muerte?”

PERIÓDICO *LA JORNADA*. POLÍTICA, JUEVES 5 DE JUNIO DE 2003, P. 19.

De acuerdo con lo que sabes, has escuchado o has leído, ¿los migrantes trabajan en condiciones dignas, seguras y justas, es decir, se respeta su dignidad de personas? ¿De qué manera?

Sabías que...

En la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículos 23 y 24, se establece que:

“Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias. Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses. Toda persona que trabaja tiene derecho a un pago justo y que le asegure a ella y a su familia lo necesario para vivir dignamente. Toda persona tiene derecho al descanso y a una limitación razonable de la duración de su trabajo.”

Lee la siguiente nota periodística y responde a las preguntas que se plantean.

Trabajan en condiciones indignas 2.5 millones de niños

Guatemala, 28 de abril. RPA. Ellos no tienen contratos ni salarios fijos, ni vacaciones; su situación es irregular y sus horarios de trabajo por semana son de entre 38 y 40 horas. Son los 2 millones y medio de niños y niñas que laboran en Centroamérica. De acuerdo con el representante del Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Josip

Margetic, 50 por ciento de los menores centroamericanos de entre 7 y 14 años que trabajan lo hacen en labores relacionadas con la agricultura. Señala que “el proceso de la lucha contra el trabajo infantil en Centroamérica comenzó en 1996; antes era casi un fenómeno invisible, se le encontraba normal”. [] Guatemala es el país de la región donde más niños trabajan, seguido de Honduras.

PERIÓDICO LA JORNADA. POLÍTICA, JUEVES 5 DE JUNIO DE 2003, P. 19.



¿Estás de acuerdo en que niños y niñas (sean del país que sean) trabajen?

Sí No ¿Por qué?

Sabías que...

El artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño señala que es obligación del Estado proteger a la niñez de participar en trabajos que constituyan una amenaza a su salud, educación y desarrollo, así como establecer edades mínimas para comenzar a trabajar y regular las condiciones del empleo.



Por lo tanto, para que un trabajo sea digno, especialmente en el caso de menores, debe reunir las siguientes características:

- Ser una vía para obtener ingresos suficientes para vivir con dignidad y satisfacer necesidades básicas.
- Realizarse en condiciones de seguridad para que se respete la integridad y la vida de quienes lo llevan a cabo.
- Servir de apoyo para el desarrollo y el crecimiento personal y dar oportunidad para la formación permanente.
- Realizarse en condiciones dignas y justas de respeto a la dignidad de las personas.



2. Atributos del Estado mexicano y forma de gobierno

¿Qué nos proponemos en este tema?

Reconocer los atributos del Estado mexicano y nuestra forma de gobierno (separación de poderes y niveles de gobierno).

¿Recuerdas lo que es un Estado? ¿Y una nación?

Sí No Si tu respuesta fue sí, explica qué son:

No hay una definición clara y única de lo que es un Estado o una nación porque no hay un acuerdo entre personas especialistas en estos temas.

Sin embargo, el Estado, como institución, supone la creación de un ámbito de la vida humana específicamente político; pues como dijimos en el primer capítulo, una de las características de la naturaleza humana, como ser social, es precisamente la de ser político. Una vez creado el Estado para proteger la seguridad de los ciudadanos, se le añade pronto como misión propia la defensa de sus libertades individuales. Surgen así los principios del Estado de derecho, o Estado protector de las libertades y garantías individuales.

La sociedad civil representa la autonomía de lo social frente a las instituciones políticas, pero independientes de ellas. En este sentido tenemos una sociedad civil y una sociedad política.

En nuestro caso, hablaremos del Estado mexicano que está conformado por un territorio, una población y un gobierno; es decir, la sociedad se encuentra organizada de manera formal mediante un sistema jurídico político que rige para todos los habitantes del territorio que es considerado como nacional. Por lo tanto, el Estado mexicano es la organización política que nos hemos dado las mexicanas y los mexicanos, la cual quedó establecida en la Constitución Política de nuestro país.

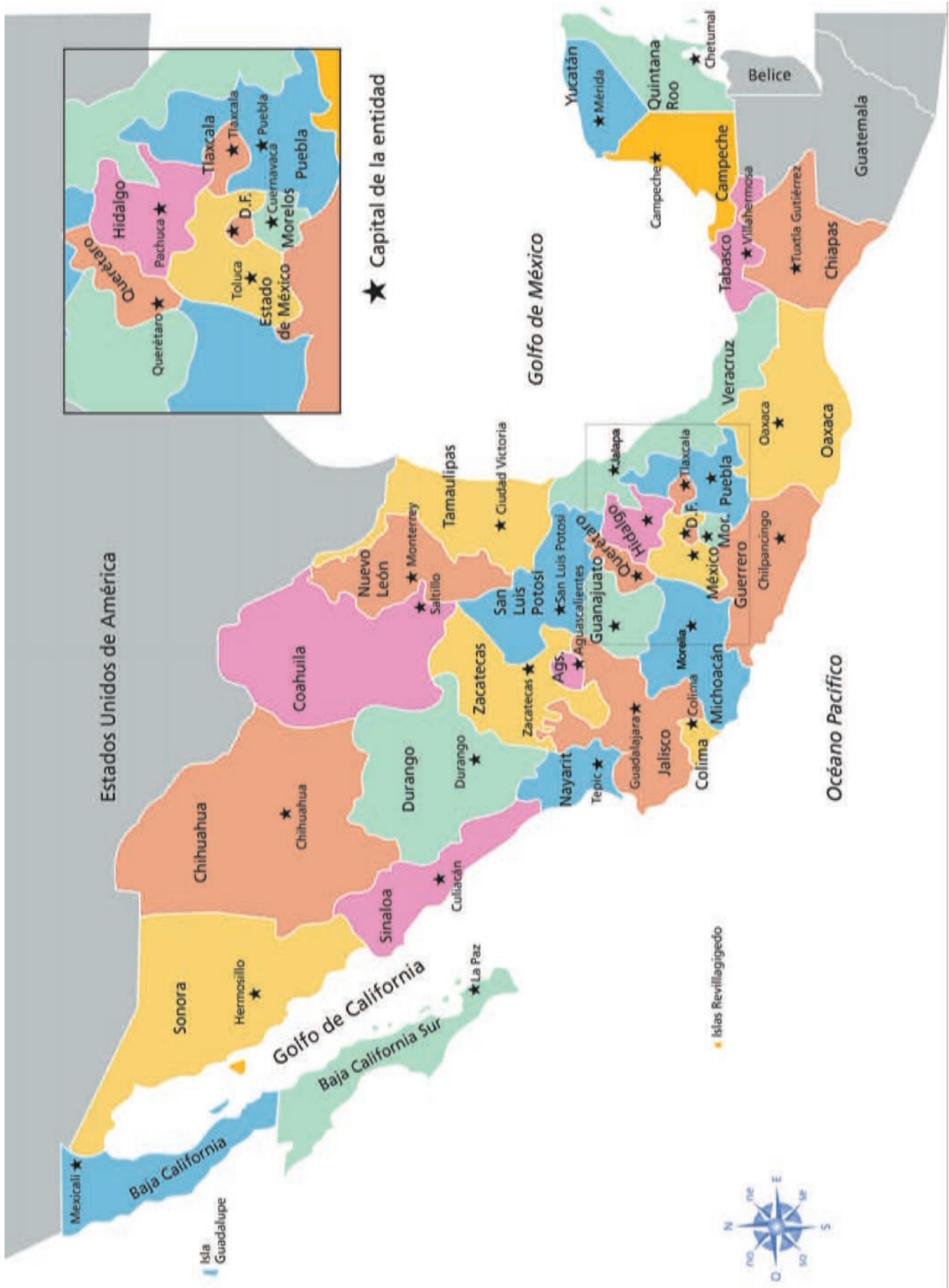
Sabías que...

Nación es el conjunto de los habitantes de un país que tienen las mismas leyes y el mismo gobierno; o el conjunto de personas del mismo origen étnico, la misma cultura y la misma lengua.

En el cuadro podrás identificar las principales características de nuestro Estado mexicano descritas en la Constitución.

Territorio	<p>Lugar geográfico donde habitamos y que está formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tierras, montañas y costas. • Aguas de mares y ríos. • Entidades federativas y Distrito Federal. • Espacio aéreo sobre el territorio nacional. • Islas y arrecifes.
Población	<p>Personas que viven en el territorio nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las que nacieron en el país. • Las que se naturalizaron mexicanas. • Las que provienen de otros países.
Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Republicano • Democrático • Representativo • Federal





Tal como se señala en la parte final del cuadro, México es una república democrática, federal y representativa. Sin embargo, como lo habrás podido comprobar en los libros de *Historia de México*, que forman parte de este módulo, no siempre ha sido así. Para lograr la actual forma de gobierno, fueron necesarias muchas luchas que permitieron cambiar otros sistemas de gobierno que caracterizaron algunas épocas de la historia de nuestro país, como la monarquía o la dictadura. Al cabo de estas luchas, la aspiración de la mayoría de las y los mexicanos se pudo plasmar en nuestra Constitución y en el tipo de gobierno que tenemos actualmente.

Adoptar la república como una característica de nuestro gobierno significa que las personas que ejercen el poder, es decir, quienes gobiernan, son elegidas por todas las ciudadanas y los ciudadanos, mediante un proceso electoral. También se asumen los asuntos relacionados con la comunidad y con el bien común como asuntos públicos porque afectan colectivamente, no sólo a un individuo o grupo.

Optar por constituirse en una república representativa significa que las ciudadanas y ciudadanos son quienes eligen a sus representantes. De esta manera, el pueblo tiene la posibilidad de participar en las decisiones de interés común, aun cuando no sea de forma directa, sino a través de sus representantes en el Congreso (diputados y senadores).



Investiga los nombres de tus representantes en el Congreso, pueden ser únicamente algunas o algunos diputados locales y, si es posible, también diputadas y diputados federales y senadores y senadoras. Escribe su nombre y cargo que desempeñan.

Al ser una república democrática, las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país eligen a sus representantes y gobernantes mediante el voto o sufragio, cada vez que se convoca a elecciones. Para ello, los partidos políticos eligen previamente a los candidatos que habrán de respaldar para llevarlos al poder y compiten entre sí para ga-



narse la preferencia de las electoras y los electores. Sin embargo, éste es sólo un aspecto de la democracia; recuerda lo que ya trabajamos en el tema “La democracia como forma de organización social”.

Por último, nuestro país tiene un sistema federal porque se reconoce a los gobiernos locales la libertad de administrar los recursos y asuntos particulares con respecto al gobierno central. Esto significa que se distribuyen el poder, las funciones y las obligaciones entre todos los estados que forman la República Mexicana. De esta manera, los estados ejercen su soberanía, puesto que tienen la libertad de gobernarse en forma autónoma y elaborar sus propias leyes; siempre y cuando éstas no entren en contradicción con lo que establece la Constitución federal, que por ello es la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La separación de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)

¿Recuerdas lo que vimos en los subtemas “Los conflictos” y “La autoridad en la familia” de la Unidad 1 referente al poder? Si lo prefieres consulta nuevamente esos subtemas y luego, con el auxilio de otras personas, define:

¿Qué es para ti el poder?

De manera general, el poder es la capacidad o posibilidad de obrar, de producir efectos y esta posibilidad de obrar, si no se controla, desemboca en efectos terribles como podrás enterarte en la lectura “El refugio” de la Antología que te sugerimos más adelante.

Un Estado democrático se caracteriza también por la división de poderes; si el poder de un Estado se concentra en una sola persona o un grupo, se vuelve peligroso y antidemocrático. Sin embargo, el poder es necesario para regular la vida en una sociedad, en un país, por lo tanto, es importante controlarlo y limitarlo.

En la Constitución Política, el artículo 49 se refiere a la división de poderes:

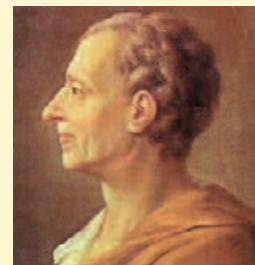
“El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. [...]”

136

Sabías que...

Montesquieu, filósofo francés de la época de la Ilustración, dijo: “Todo hombre que tiene poder siente la inclinación de abusar de él”.



La división de poderes tiene el propósito de poner límites al ejercicio del poder; evitar que se concentre en una sola persona o grupo de personas; y garantizar un estado democrático regido por las leyes.

Cada uno de los poderes de la federación tiene facultades o funciones específicas, y cuenta con su representante; investiga las facultades de cada uno y por quién está representado. Escríbelo en el siguiente cuadro.

Poder	Representado por	Principales facultades
Ejecutivo		
Legislativo		
Judicial		

A partir de la lectura del texto "El refugio" de la Antología, contesta las preguntas.

¿Apruebas todas las decisiones que tomó la dirección del club de El refugio?

Sí No ¿Por qué?

¿Con cuál o cuáles de estas decisiones estás de acuerdo? ¿Por qué?

¿Cuál debiera ser el sentido de los acuerdos tomados por quienes dirigen?

¿Había división de poderes en el sistema de gobierno de El refugio?

Sí No ¿Qué hechos lo comprueban?



Consulta en la Constitución el artículo 29 para que conozcas los casos excepcionales en los cuales se puede suspender la división de poderes en nuestro país.

Sabías que...

Según Maquiavelo, escritor y político italiano (1469-1527):
“En un gobierno bien constituido las leyes se ordenan según el bien público y no según las ambiciones de unos pocos”.



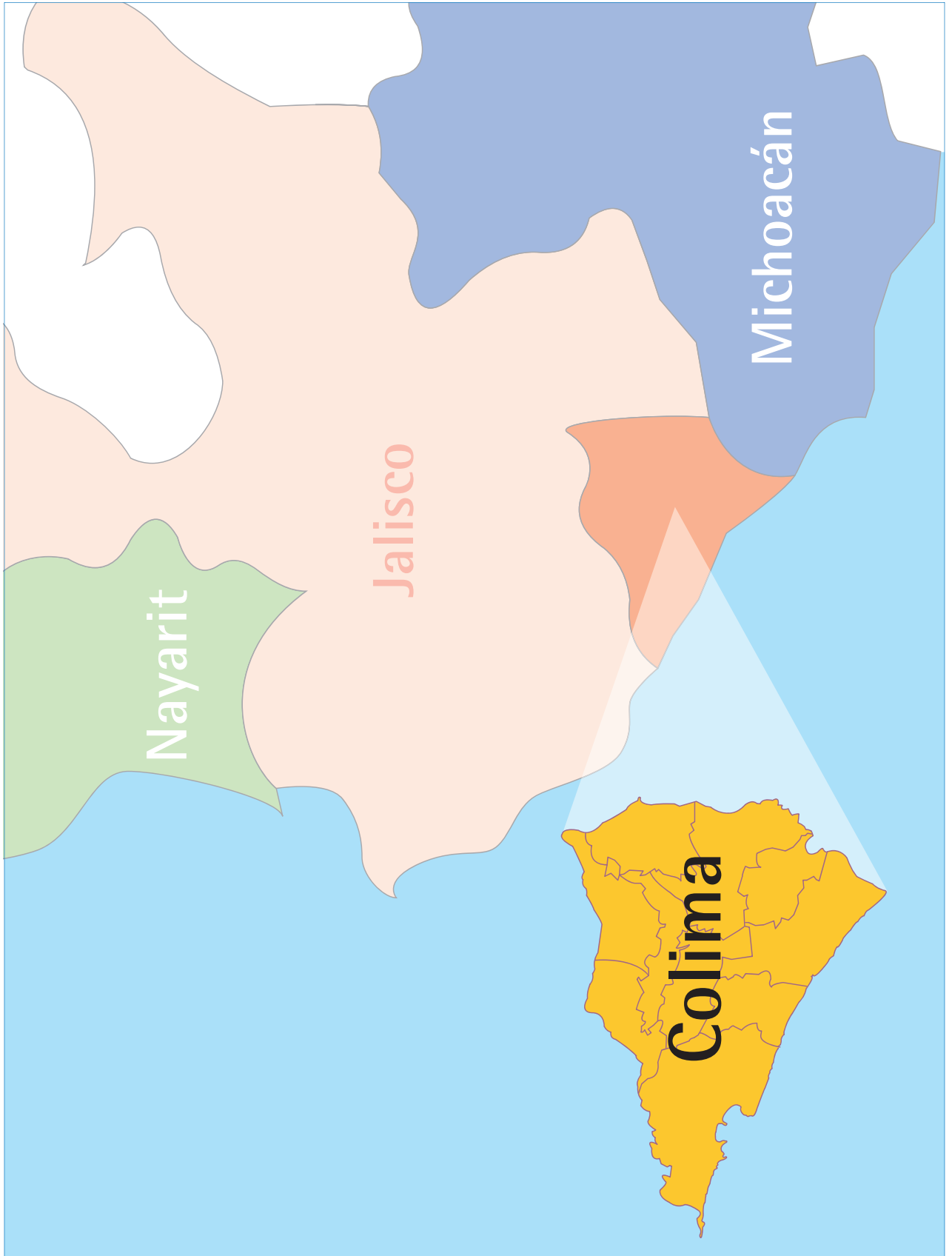
Los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal)

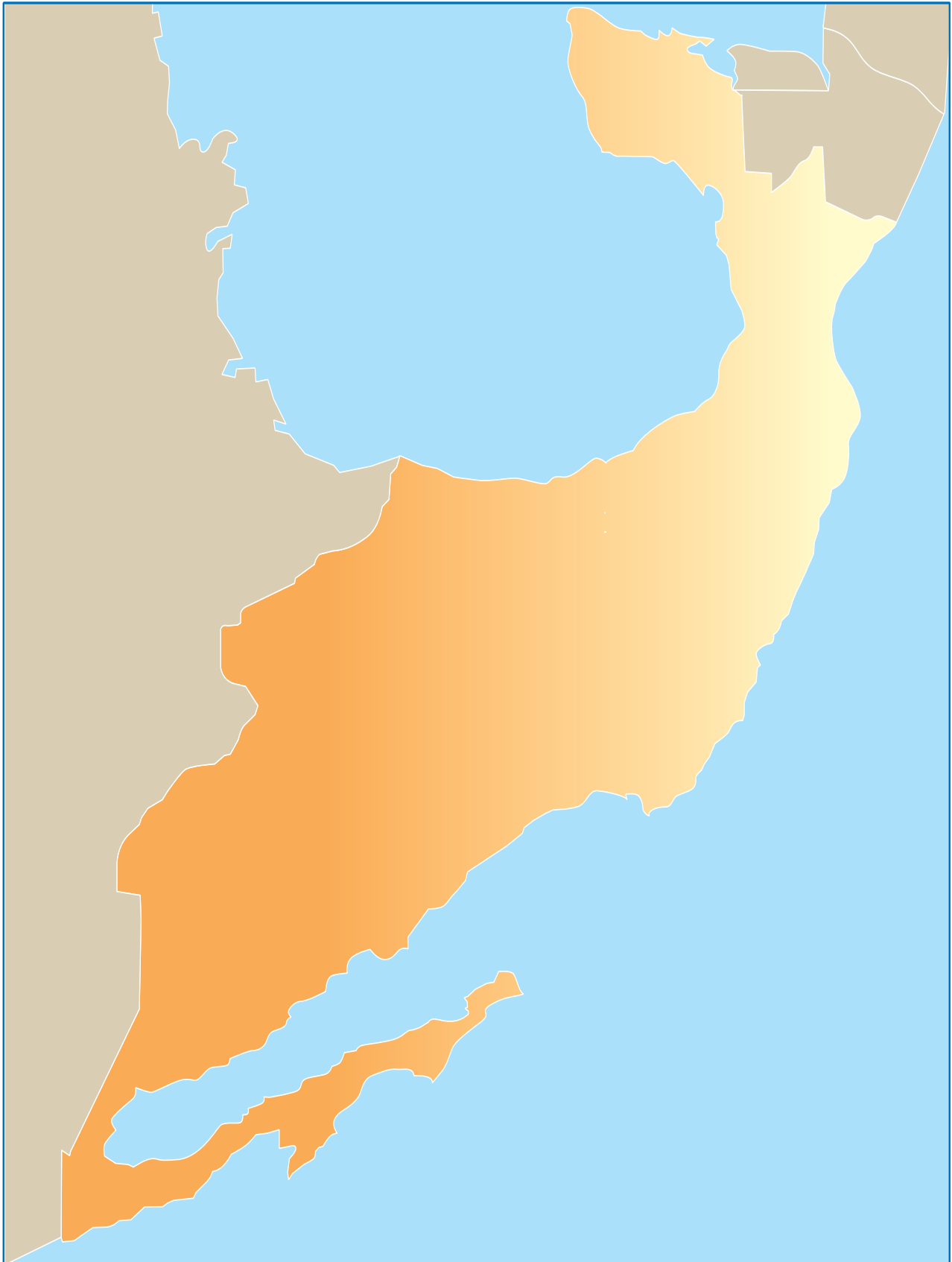
El poder del Estado se ve restringido, por una parte, con la división de poderes y, por la otra con los niveles de gobierno; que son instrumentos para la distribución del poder.

Así como el poder de la federación se divide entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, de la misma manera se divide el poder en los otros niveles de gobierno, es decir, el estatal y el municipal.

Observa los siguientes mapas que ilustran los niveles de gobierno.







Gobierno federal, estatal y municipal.

En los siguientes cuadros aparece la forma en que se distribuye el poder y las funciones de los tres niveles de gobierno.

Gobierno federal	Gobierno estatal	Gobierno municipal
<p>Poder Ejecutivo Federal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la República, los secretarios de Estado (gabinete) y todos los funcionarios que integran la Administración Pública Federal. • Governa a toda la República. • El presidente/a es elegido mediante el voto popular. 	<p>Poder Ejecutivo Estatal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernador del estado y todos los funcionarios que integran la Administración Pública Estatal. • Governa a la entidad federativa respectiva. • El gobernador/a es elegido mediante el voto popular. 	<p>Poder Ejecutivo Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente municipal, regidores y síndicos (cabildo y todas las personas que integran la Administración Pública Municipal). • Governa el municipio. • Son elegidos mediante el voto popular.
<p>Poder Legislativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congreso de la Unión: diputados federales y senadores. • Legisla en materia federal. • Sus miembros son elegidos mediante el voto popular. 	<p>Poder Legislativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congreso del estado: diputados locales. • Legisla para el ámbito local (de su estado y los municipios). • Sus miembros son elegidos mediante el voto popular. 	<p>No cuenta con un órgano legislativo propio; el Congreso del Estado es quien aprueba las leyes que lo rigen. Los municipios sólo pueden expedir reglamentos.</p>
<p>Poder Judicial de la Federación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito (integrados por magistrados federales). • Juzgados de Distrito. • Resuelven juicios federales y de amparo. 	<p>Poder Judicial del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tribunal Superior de Justicia del Estado. Formado por magistrados locales que integran salas civiles, penales y familiares. • Jueces de primera instancia. • Resuelve juicios en materia local. 	<p>No cuenta con un poder judicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo existen jueces municipales o jueces cívicos que aplican reglamentos administrativos de policía y buen gobierno. Sin embargo, éstos dependen del poder ejecutivo municipal.

En el caso del Distrito Federal, el jefe o jefa de gobierno tiene funciones similares a las de los gobiernos de los estados, los delegados/as desempeñan un papel similar al de los presidentes municipales, aunque tienen menor autonomía que éstos. La Asamblea Legislativa, integrada por diputados locales, es el órgano legislativo. El poder judicial se organiza de manera similar al de los estados.

Contesta la pregunta.

¿Qué piensas de la frase “*el poder ejecutivo propone y el poder legislativo dispone*”?

Lee las situaciones que se plantean en la primera columna del cuadro y escribe el nombre del lugar que corresponda en las columnas que aparecen en blanco (municipio, estado y país). Puedes pedir a familiares y conocidos que también contesten con sus propios datos.

Situaciones	Municipio	Estado	País
Yo nací en...			
Me registraron en...			
Además del lugar donde vivo he estudiado en...			
He viajado a...			
Trabajo en...			
Tengo familiares que viven en...			
Tengo un conocido que es de...			
Mi madre es de...			

El municipio constituye la base de la organización del gobierno de nuestro país y, por tanto, la base de la democracia, porque es el nivel más inmediato de participación para la ciudadanía. Los municipios tendrán a su cargo la atención de necesidades y problemas de la comunidad.

Municipios del estado de Colima



Consulta en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Mexicana, cuáles son las funciones y servicios públicos que corresponden al municipio. Posteriormente, de la lista que aparece a continuación, marca así ✓ aquéllos con los que cuenta la comunidad donde vives.

Funciones y servicios públicos que debe atender un municipio	
• Agua potable	
• Drenaje	
• Alcantarillado	
• Tratamiento y disposición de aguas residuales	
• Alumbrado público	
• Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos (basura)	
• Mercados y centrales de abasto	
• Panteones	
• Rastro	
• Calles, parques, jardines y su equipamiento	
• Seguridad pública (policía preventiva y de tránsito)	

Lee las situaciones que aparecen después de los cuadros y escribe cuál es el nivel de gobierno y el poder al que le corresponde atender cada caso. Puedes consultar con algunos amigos o familiares, o con tu asesor. En los cuadros que aparecen tienes esquematizados todos los niveles de gobierno con su división de poderes.

Gobierno federal	Gobierno estatal	Gobierno municipal
Ejecutivo federal	Ejecutivo estatal	Ejecutivo municipal
Legislativo federal	Legislativo estatal	
Judicial federal	Judicial estatal	



1. *Vecinas y vecinos del poblado El Cubo no tenemos servicio de agua desde hace una semana.*

El escrito de queja lo deben dirigir a:

Gobierno: _____ Poder: _____



2. *En el municipio nos dicen que no existe una ley que nos ampare para evitar que nos sean expropiadas nuestras tierras para uso federal. ¿A quién pueden acudir?*

Gobierno: _____ Poder: _____



3. *Queremos solicitar un terreno para parque de recreación. ¿En dónde deben presentar la solicitud?*

Gobierno: _____ Poder: _____



4. *Necesitamos una telesecundaria. ¿Ante quién deben presentar la petición?*

Gobierno: _____ Poder: _____



5. *Hace falta una ley que sancione la defecación al aire libre de personas y animales. Esta petición debe dirigirse a:*

Gobierno: _____ Poder: _____



6. *Es necesaria una ley que establezca la obligación de proporcionar un traductor/a a las personas que hablen una lengua indígena y que enfrenten un proceso judicial. ¿A quién corresponde hacer válido este derecho?*

Gobierno: _____ Poder: _____

Sabías que...

Según el geógrafo alemán Friedrich Ratzel (1844 -1904): “El gobierno arbitrario tiene su base no en la fuerza del Estado o del jefe, sino en la debilidad moral de los individuos que se someten casi sin resistencia al poder dominante”.

Comparte la frase anterior con personas conocidas. Después escribe en tu cuaderno algunos comentarios para concluir.

Nos identificamos con nuestra nación soberana

¿Qué es lo que te hace sentir que eres mexicana o mexicano?

Menciona manifestaciones culturales (idioma, tradiciones, costumbres, religiones, aficiones u otras cosas) que compartes con otros mexicanos y mexicanas.

¿Qué te hace pensar el hecho de que haya una gran diversidad de culturas en nuestro país?

La identidad nacional es el sentimiento de solidaridad y apego a la patria, de identificación con costumbres, valores y formas de expresión, de aquello que reconocemos como nuestra nación.



Por otra parte, la identidad nacional o nacionalismo tiene que ver con la emoción que provoca sentirnos parte de un país y reconocer y valorar nuestras expresiones culturales, los símbolos que nos identifican, como nuestra bandera y el himno nacional. Sin embargo, no puede reducirse a este aspecto, pues se corre el riesgo de caer en fanatismos o intolerancia y discriminación a todo lo que sea diferente, a lo que no sea mexicano.

Sabías que...

José Vasconcelos dijo: “El himno mexicano nos emociona a nosotros; pero no puede resistir el análisis si uno recuerda esa letra de cruel arrogancia que habla de cañones que retumban y sepulcros de honor.”



¿Cómo explicas la crítica que hace este autor al nacionalismo que se promueve en el Himno?

Es importante referir el nacionalismo al compromiso de ver a la nación como algo que nos pertenece y de la cual somos responsables. En la nación compartimos una historia y cultura comunes, aunque es más importante la necesidad de re-

conocer la diversidad en nuestra forma de ser, pensar y hacer y respetarla; asimismo, tenemos la posibilidad de hacer cambios para mejorarla.

Entonces, nacionalismo o identidad nacional debe ir más allá de la pura emoción. Adquiere el significado de un compromiso con el desarrollo y mejoramiento de la patria. Amar a la patria es sentirse parte de la nación, comprometerse con ella y luchar para que sus miembros tengan una vida mejor. Esto es, buscar condiciones de justicia para todos. Algunas formas de expresar nuestro nacionalismo y amor por México son trabajar o estudiar de forma responsable, cuidar el entorno donde vivimos, convivir en un ambiente donde prevalezca la justicia.



Cuando nos referimos al tema “Atributos del Estado mexicano y su forma de gobierno”, se señalaron los elementos que conforman nuestra nación: un territorio, una población y un gobierno con un sistema jurídico político que rige por igual a todos los habitantes del país.

Sabías que...

La pertenencia de una persona a una nación también se define desde el punto de vista legal. El artículo 30 de nuestra Constitución se refiere a la adquisición de la nacionalidad mexicana y específica que son mexicanas y mexicanos quienes nacen en el territorio de la República Mexicana (sea cual fuere la nacionalidad de sus padres). También cuando nacen en el extranjero, pero tienen madre o padre mexicano. Una persona extranjera puede adquirir la nacionalidad mediante un proceso de “naturalización”, el cual consiste en adquirir, por la vía legal, el carácter de “natural” de un lugar distinto a aquél en que nació.

Además de los conceptos de nación o Estado, con frecuencia se emplean los de país y patria. El término país se emplea con mayor frecuencia para referirse a aspectos geográficos, económicos y estadísticos de un Estado, más que a sus elementos políticos y jurídicos.



Sabías que...

La palabra padre viene del latín: pater, patris que significa igualmente padre. Y que la palabra patria viene del latín patria tellus, que designa la tierra de nuestros padres y por asociación nuestra tierra natal y nuestro país de origen.

Patria es la expresión que se emplea para referirse de manera cariñosa al lugar en el que nacimos o al que pertenecemos. Este término se asocia a las formas de expresión o a los hechos que nos unen y nos han formado como nación.

Una característica fundamental de la nación es el poder de la soberanía, es decir, la facultad para decidir su propio destino, tanto interna como externamente. Así, cada nación debe ser libre para elegir su forma de gobierno y para decidir su destino, sin presiones o imposiciones externas. Esto significa que ningún gobierno o Estado extranjero puede decidir acerca de la organización de otro. Por eso, tanto la existencia de un gobierno que no sea producto de la voluntad de su pueblo, como la intervención en asuntos propios de otros estados, son acciones que atentan contra la soberanía.

¿Te habías puesto a pensar cómo puede México realizar un intercambio y relaciones permanentes con los demás países del mundo, sin afectar su soberanía?

En la siguiente actividad, tú distinguirás en cuál situación se puede ver afectada la soberanía de nuestro país y en cuál no; para ello, optarás por cerrar las puertas a las que consideres que violan nuestra soberanía o abrirlas a aquéllas que no la afectan:

En el siguiente cuadro hay dos columnas. En la primera tienes las opciones *País abierto... país cerrado*, marcadas con los números 1 y 2 respectivamente. En la segunda aparecen *Situaciones o posibles formas de intercambiar y relacionarse con otras naciones*. Coloca en los cuadros el número 1 si abrirías las puertas del país o el 2, si las cerrarías. Puedes realizar esta actividad con familiares o amistades.

**País abierto...
país cerrado**

Situaciones o posibles formas de intercambiar y relacionarse con otras naciones

- Un partido político de otro país quiere hacer un cuantioso donativo a un partido mexicano para asegurar el triunfo de su candidato a la presidencia de nuestro país.
- Un camión intenta ingresar a nuestro país con un cargamento de medicinas y alimentos para auxiliar a las personas damnificadas por un huracán.
- Una comisión certificadora de otro país, pretende otorgar al nuestro un reconocimiento o una condena oficial por su desempeño en la lucha contra la delincuencia o el narcotráfico.
- Una familia es perseguida política en su país y pide asilo al nuestro.
- La embajada de un país vecino tiene prevista la promoción de actividades culturales en el nuestro: una feria del libro, festivales de cine y teatro, y exposiciones de pintura y escultura.



País abierto...
País cerrado

Situaciones o posibles formas de intercambiar y relacionarse con otras naciones

- La decisión acerca del uso de semillas genéticamente modificadas (transgénicos) para la producción de maíz en nuestro país, se quiere dejar en manos del Congreso de un país extranjero.
- La posible llegada de militares extranjeros a los estados fronterizos de nuestro país para verificar la ausencia de sembradíos de marihuana.
- Se tiene prevista la visita de un equipo de investigadores extranjeros que ofrecerán asesoría e intercambiarán conocimientos y experiencias con médicos investigadores mexicanos que trabajan para el sector salud.
- La posible firma de un contrato con dos empresas extranjeras para que administren La Comisión Federal de Electricidad.
- Nuestro país tiene un gobierno opresor, y otro país, con el pretexto de liberarnos, manda fuerzas militares por aire, mar y tierra.



Reúnete con familiares y conocidos y contesten la siguiente pregunta. Escribe las respuestas en tu cuaderno.

De las situaciones anteriores, digan por qué sí o por qué no abrirían las puertas del país.

Unidad y pluralidad cultural

En el cuadro señala así ✓ en la columna correspondiente, lo que has experimentado ante situaciones como las siguientes.

Situaciones	Rechazo	Indiferencia	Curiosidad	Gran interés
Sabes que la familia que llegará a vivir al lado de tu casa es de otro estado de la República Mexicana.				
Escuchas que una persona habla un idioma diferente al tuyo aunque haya nacido y vivido siempre en este país.				
Viven en tu comunidad personas con costumbres o tradiciones distintas a las de la mayoría.				
Tus hijas (o tus hermanos menores) han estado haciendo amistad con niños de otra religión que recientemente llegaron a la misma escuela.				

Todos tenemos una cultura que manifestamos de diversas formas: en nuestra forma de ser y de ver la vida; en nuestra manera de vestirnos, de hablar, en el tipo de música que nos gusta, en los alimentos que consumimos y en los distintos conocimientos y experiencias que tenemos.

En México, la mayoría de las personas somos producto de una combinación de rasgos y características físicas y culturales indígenas y europeas, esto significa que somos producto del mestizaje. Toda cultura, aparte de lo meramente biológico implica una mezcla de ideas, ya que no existen culturas puras.

En nuestro país no se ha valorado suficientemente la raíz indígena, actualmente existe el interés por revalorar a las culturas indígenas con las que compartimos el territorio y formamos una misma nación. Otra raíz cultural muchas veces olvidada es la negra, originaria de África, traída a nuestro país desde la época de la Colonia.

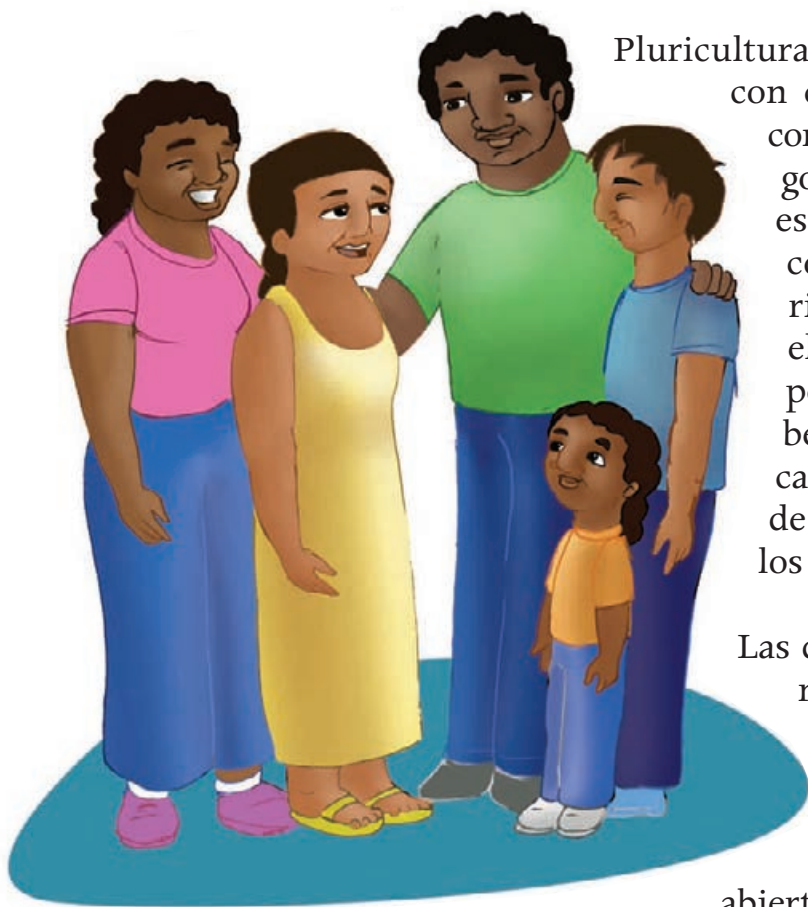
Además de las culturas que se han mencionado, existen otras que nos han enriquecido y siguen enriqueciéndonos como país pluricultural; entre ellas la árabe, la china y la japonesa. Con mucha frecuencia los mexicanos del sur del país conviven con personas que provienen de los países centroamericanos. En consecuencia, México es un país en el que existen diversas culturas y todas tienen el derecho de ser respetadas.

Lee el siguiente fragmento del artículo segundo de la Constitución. Después contesta la pregunta.



“La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres...”

¿Qué entiendes por composición pluricultural?



Pluricultural significa diversidad de grupos con culturas diferentes que pueden convivir en un territorio. Sin embargo, no es suficiente con reconocer esa gran variedad de culturas que conforman una nación, es necesario reconocer también que todas ellas son igualmente valiosas e importantes, lo cual significa que debe haber un acercamiento e intercambio horizontal (en condiciones de igualdad) que enriquezca a todos los grupos culturales.

Las diferentes formas de pensar, opinar y actuar sólo son respetadas en los grupos plurales o democráticos, es decir, donde no se acepta como válida una sola forma de pensar, sino que están abiertos a conocer y respetar otras formas de ver las cosas. A esto se le llama pluralismo.

En una sociedad donde prevalece el autoritarismo no es posible que exista el pluralismo, ya que las ideas que son diferentes a las de las personas o grupo de personas que ejercen el poder de manera autoritaria, no son aceptadas.

Por tanto, en una sociedad democrática, el pluralismo es una condición que permite ejercer libertades y derechos.

De acuerdo con tus opiniones a los casos que te presentamos en el cuadro, al inicio de este subtema, contesta las preguntas.

¿Qué has aprendido de esas personas?

¿Te gustaría que ellos te platicaran o explicaran más acerca de su forma de ser y pensar?

Sí No ¿Qué me gustaría saber?

Una característica cada vez más común en las sociedades modernas es la pluralidad cultural, es decir, la convivencia de diversas culturas en un mismo espacio o territorio.



México, por ejemplo, está conformado por 56 grupos étnicos que hablan lenguas diferentes y practican tradiciones y costumbres diversas, así como por grupos mestizos, que son la mayor parte de la población. Tampoco estos grupos tienen una cultura única, pues hay variantes entre un estado y otro, entre una región y otra. En nuestro país también habitan personas que provienen de otros países, es decir, que ellas o sus familias llegaron como migrantes y una vez establecidos aquí conservan elementos de su propia cultura.

Observa el siguiente cuadro que presenta datos del número de hablantes de diferentes lenguas en nuestro país, según el censo de 2000. Comparte esta información con otras personas.

Población de 5 años y más, hablante de lengua indígena, por sexo, según principales lenguas

Lengua	Total	Por ciento	Hombres	Por ciento	Mujeres	Por ciento
Total	6 044 547	100.0	2 985 872	49.4	3 058 675	50.6
Náhuatl	1 448 936	24.0	712 755	11.8	736 181	12.2
Maya	800 291	13.2	410 326	6.8	389 965	67.5
Mixteco	437 873	7.2	208 695	3.5	229 178	3.8
Zapoteco	421 796	7.0	203 033	3.4	218 763	3.6
Tzotzil	297 561	4.9	148 193	2.5	149 368	2.5
Otomí	201 722	4.8	141 161	2.3	150 561	2.5
Tzeltal	284 826	4.7	142 187	2.4	142 639	2.4
Totonaca	240 034	4.0	118 419	2.0	121 615	2.0
Mazateco	214 477	3.5	104 283	1.7	110 194	1.8
Chol	161 766	2.7	81 384	1.3	80 382	1.3
Huasteco	150 257	2.5	76 421	1.3	73 836	1.2
Mazahua	133 430	2.2	61 585	1.0	71 845	1.2
Chinanteco	129 871	2.1	63 001	1.0	66 870	1.1
Purépecha	121 409	2.0	58 244	1.0	63 165	1.0
Mixe	118 924	2.0	57 189	0.9	61 735	1.0
Otras lenguas	791 374	13.1	398 996	6.6	392 378	6.5

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000
Bases de Datos y Tabulados de la Muestra Censal, México, 2001.

Sabías que...

En México hay algunos grupos étnicos en peligro de desaparecer como los cochimís y los kikapú, que habitan en el norte del país.

En el mundo hay grupos étnicos que están por desaparecer pues su población se ha reducido de manera alarmante. Una de las causas principales es la pobreza extrema que, entre otras cosas, no les permite alimentarse de forma adecuada ni tener acceso a servicios de salud.

Lee la siguiente frase y luego contesta si estás o no de acuerdo con lo que dice y por qué.

Juzga a un hombre cuando te hayas puesto en su lugar.

AUGUSTE MERCIER (1833-1921), GENERAL Y POLÍTICO FRANCÉS.

Sí No ¿Por qué?

Contesta las siguientes preguntas. Si lo consideras necesario, puedes pedir la opinión de otras personas.

Si tú o alguien de tu familia sufriera una violación a sus derechos humanos, ¿a qué institución o instituciones recurrirías para denunciarla?

¿Cuáles crees que son los motivos por los que algunos menores de edad trabajan?

¿Qué consecuencias tendría en la vida cultural de nuestro país si toda la población de tu comunidad o de la región en la que vives desapareciera?

¿Qué pasaría si el grupo cultural o religioso al que pertenecieron tus abuelos ya no existiera?

¿Por qué se dice que el respeto a la diferencia es uno de los valores humanos fundamentales?

Selecciona una de las opciones que aparecen en los incisos para completar la siguiente afirmación y escríbela en los renglones.

Las leyes en nuestro país son de carácter general, esto quiere decir que:

- a) Son aprobadas por los miembros del Congreso de la Unión.
- b) Deben ser publicadas y divulgadas por las autoridades correspondientes.
- c) Están dirigidas a todas las personas que viven en nuestro país.
- d) Prevén consecuencias o sanciones para quienes las violen.

Relaciona con una línea los elementos de la columna izquierda con las características de la columna derecha, que correspondan al Estado mexicano.

Niveles de gobierno	Territorio Población Gobierno
Conforman el Estado mexicano	Delegación Estado País
Separación de poderes	Federal Estatal Municipal
	Ejecutivo Legislativo Judicial

Bibliografía

(Libros del adulto 1 y 2. *Historia Universal*)

Alvear Acevedo, Carlos. *Historia Universal Contemporánea*, México, Editorial Jus, 1969.

Appendini, Ida y otros. *Historia Universal, Moderna y Contemporánea*, México, Porrúa, 1991.

Arredondo Muñozledo, Benjamín. *Historia Universal Contemporánea*, México, Porrúa Hermanos, 1970.

León-Portilla, Miguel y otros. *Ciencias Sociales, Segundo grado*, México, SEP-CONAFE-Editorial Porrúa, Vol. I, 1989.

Rodríguez, Alfonso y otros. *Lecciones de Historia, Primer grado*, México, Trillas, 1998.

Rodríguez, Alfonso y otros. *Lecciones de Historia, Segundo grado*, México, Trillas, 1998.

Secco Ellauri, Óscar. *La Antigüedad y la Edad Media*, Argentina, Ed. Kapelusz, 1965.

Secco Ellauri, Óscar y Pedro Daniel Baridon. *Historia Universal. Época Moderna*, Argentina, Ed. Kapelusz, 1972.

Secco Ellauri, Óscar y Pedro Daniel Baridon. *Historia Universal. Época contemporánea*, Argentina, Ed. Kapelusz, 1972.

Bibliografía

(Libros del adulto 3 y 4. *Historia de México*)

Aguayo Quezada, Sergio (Editor). *El Almanaque Mexicano. Con resultados del Censo de Población y de las Elecciones del 2000*, México, Proceso-Grijalbo-Hechos Confiables, 2000.

Álvarez, José Rogelio (Dir.). *Enciclopedia de México*, México, Compañía editora de Enciclopedia de México, SEP, CONAFE, 1987.

Bernal, Ignacio (Coord.). *Del nomadismo a los centros ceremoniales*, México, INAH, 1975.

Brom, Juan. *Esbozo de Historia de México*, México, Edit. Grijalbo, 1998.

Colmenares, Ismael y otros (Comps.). *De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano*, México, Ediciones Quinto Sol, 1986.

Cosío Villegas, Daniel (Coord.). *Historia General de México*, 3ª edición., El Colegio de México, 1981.

Krauze Enrique. *México Siglo XX*, México, Ed. Clío, 1999.

León-Portilla, Miguel. *La visión de los vencidos*, 17ª edición., México, UNAM, 2000.

Manzanilla, Linda y Leonardo López Luján. (Coords.). *Atlas histórico de Mesoamérica*, México, Ediciones Larousse S.A. de C.V., 1993.

Meyer, Lorenzo y otros. Primer simposio sobre historia contemporánea de México 1940-1984. *Inventario sobre el pasado reciente*, México, Dirección de Estudios Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986. (Colección Científica, 156).

Ortega y Medina, Juan A. *La idea colombina del descubrimiento desde México (1836-1986)*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1987.

Ramón Lligé, Adela. *Los pueblos y señoríos teocráticos. El período de las ciudades urbanas, segunda parte*, México, INAH, 1976.

Rocha, Martha Eva. *El álbum de las mujeres. Antología ilustrada de las mexicanas, Vol. IV El Porfiriato y la Revolución*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991 (Colección Divulgación).

Piña Chan, Román (Coord.). *Los señoríos y estados militaristas*, México, INAH, 1976.

Rozat, Guy. *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la Conquista de México*, México, Universidad Veracruzana, 2002. (Biblioteca Univeritaria Veracruzana, INAH, BUAP).

Salvat Editores de México. *Historia de México*, 1ª edición, México, Salvat Editores de México, 1974.

Secretaría de Educación Pública. *Una historia de México*, México, SEP, 1995, (Biblioteca para la actualización del maestro).

Wolf, Eric R. *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI editores, 1972.

Wolf, Eric R. *Europa y la gente sin historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Zoraida Vázquez, Josefina; Romana Falcón y Lorenzo Meyer. *Historia de México*, 2ª edición, Editorial Santillana, 1999.

Bibliografía

(Libro del adulto 5. *Formación cívica y ética*)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Un defensor del derecho de expresión*. Doctor Belisario Domínguez, México, folleto 4, Primaria 3, s/f.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

De la Garza, Mercedes. "El matrimonio, ámbito vital de la mujer maya", en la Revista Antropología, volumen X, Núm. 60, marzo-abril, Editorial Raíces, México, 2003.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, México, 2001.

Ramos, Carmen y otros. *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, El Colegio de México, 1987.

Revista Saber ver. *La nación mexicana*. Retrato de familia, Promoción Cultural Televisa, número especial, junio, 1994.

UNESCO. *El derecho del hombre*, Antología, Jean Hersh (comp.), Madrid, España, Tecnos/UNESCO, 1973.



Nombre de la persona joven o adulta

Nombre/s

Apellido paterno

Apellido materno

Marque con una los temas que se hayan completado satisfactoriamente de cada Libro.

RFE o CURP

Libro 1

- Reconoce el objeto de estudio de la Historia.
- Reconoce cómo se fueron conformando los Estados europeos.
- Reconoce las características del feudalismo.

Hago constar que la persona joven o adulta completó satisfactoriamente este Libro.

Fecha _____

Nombre y firma del asesor/a _____

Libro 2

- Reconoce y analiza los acontecimientos más significativos de la Época Moderna.
- Conoce y analiza las características del imperialismo del siglo XIX.
- Conoce y analiza los acontecimientos más relevantes del siglo XX.

Hago constar que la persona joven o adulta completó satisfactoriamente este Libro.

Fecha _____

Nombre y firma del asesor/a _____

Libro 3

- Reconoce las etapas que sentaron las bases para el surgimiento de la nación mexicana.
- Identifica el movimiento de Independencia como la búsqueda de la soberanía nacional.

Hago constar que la persona joven o adulta completó satisfactoriamente este Libro.

Fecha _____

Nombre y firma del asesor/a _____



Nombre de la persona joven o adulta

Nombre/s

Apellido paterno

Apellido materno

Marque con una los temas que se hayan completado satisfactoriamente de cada libro.

RFE o CURP

Libro 4

- Conoce las propuestas para organizar al México independiente y los conflictos internacionales de la primera mitad del siglo XIX.
- Reconoce que el movimiento revolucionario sentó las bases para el surgimiento del México contemporáneo.
- Identifica las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales del siglo XX.

Hago constar que la persona joven o adulta completó satisfactoriamente este Libro.

Fecha _____

Nombre y firma del asesor/a _____

Libro 5

- Reconoce las características de la naturaleza humana; las características de la familia y los conflictos.
- Reconoce los valores cívicos y éticos que hacen posible la convivencia en una sociedad que deseamos sea democrática.
- Reconoce el marco legislativo local y las leyes que aseguran formas justas de convivencia, así como los atributos del Estado mexicano y nuestra forma de gobierno.

Hago constar que la persona joven o adulta completó satisfactoriamente este Libro.

Fecha _____

Nombre y firma del asesor/a _____

Autoevaluación final

¿Qué aprendí?

<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
-------------------	-------------------

¿Para qué me sirve?

<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
-------------------	-------------------

Firma de la persona joven o adulta _____

Datos de la aplicación

Fecha _____

Lugar de la aplicación _____

Nombre y firma del aplicador/a _____



El Libro del adulto 5, *Formación cívica y ética*, como su nombre lo indica, está dedicado a un área del conocimiento que influye significativamente en la convivencia, tanto familiar como en comunidad, a partir del reconocimiento de los valores, derechos y obligaciones que privan en una sociedad que aspira a la justicia.

Como parte del módulo *Ciencias Sociales. Propedéutico para el bachillerato*, este libro complementa los conocimientos necesarios en esta área para aspirar al nivel medio superior.



DISTRIBUCIÓN GRATUITA